



AUTOPISTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 de Diciembre de 2010

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes
Estado de situación financiera
Estado de resultados por naturaleza
Estado de resultado Integral
Estado de flujo de efectivo
Estado de cambios en el patrimonio
Notas explicativas a los estados financieros

M\$ - Miles de pesos
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses
UF - Unidades de fomento

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

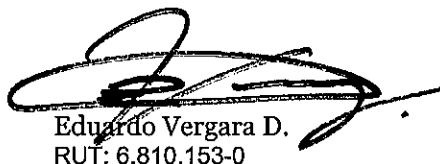
Santiago, 9 de marzo de 2011

Señores Accionistas y Directores
Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2009 y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Eduardo Vergara D.
RUT: 6.810.153-0



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

Estado de Situación Financiera Clasificado	Nota	Al 31-12-2010 M\$	Al 31-12-2009 M\$	Al 01-01-2009 M\$
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8	24.076.301	27.456.752	15.560.047
Otros activos financieros corrientes	8	12.810.594	9.328.105	31.825.931
Otros Activos No Financieros, Corriente	9	16.140.685	11.026.635	11.018.693
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	8	1.880.356	1.580.691	2.725.977
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		54.907.936	49.392.183	61.130.648
Activos corrientes totales		54.907.936	49.392.183	61.130.648
Activos no corrientes				
Otros activos financieros no corrientes	8	687.891.654	635.089.491	582.188.003
Otros activos no financieros no corrientes	9	126.283.352	125.375.466	124.341.509
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, No Corriente	14	292.525	1.396.502	1.977.125
Propiedades, Planta y Equipo	10	161.426	202.226	128.339
Activos por impuestos diferidos	12	124.609.343	122.577.969	105.673.599
Total de activos no corrientes		939.238.300	884.641.654	814.308.575
Total de activos		994.146.236	934.033.837	875.439.223
Patrimonio y pasivos				
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	13	7.155.516	5.820.988	6.206.954
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	3.431.960	2.132.446	2.035.540
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	14	1.385.999	1.329.866	2.678.544
Otras provisiones a corto plazo	16	15.410.692	10.715.701	10.617.134
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	16	120.359	96.823	97.597
Otros pasivos no financieros corrientes	13	2.454.482	331.881	603.773
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		29.959.008	20.427.705	22.239.542
Pasivos corrientes totales		29.959.008	20.427.705	22.239.542
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros no corrientes	13	514.316.973	525.395.624	472.974.061
Otras provisiones a largo plazo	16	126.280.001	125.372.116	124.338.158
Pasivo por impuestos diferidos	12	145.993.815	135.030.026	119.220.409
Total de pasivos no corrientes		786.590.789	785.797.766	716.532.628
Total pasivos		816.549.797	806.225.471	738.772.170
Patrimonio				
Capital emitido	17	85.214.500	85.214.500	87.220.573
Ganancias (pérdidas) acumuladas	17	92.381.939	42.593.866	49.446.480
Otras reservas		0	0	0
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		177.596.439	127.808.366	136.667.053
Participaciones no controladoras		0	0	0
Patrimonio total		177.596.439	127.808.366	136.667.053
Total de patrimonio y pasivos		994.146.236	934.033.837	875.439.223

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA

Estado de Resultados Por Naturaleza	Nota	ACUMULADO	
		01-01-2010 31-12-2010	01-01-2009 31-12-2009
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	19	39.698.994	51.906.426
Gastos por beneficios a los empleados	20	-1.738.296	-1.392.321
Gasto por depreciación y amortización	10	-114.075	-64.663
Otros gastos, por naturaleza	21	-34.154.971	-44.485.318
Otras ganancias (pérdidas)		-2.407	43.369
Ingresos financieros	22	78.267.274	70.271.043
Costos financieros	23	-38.396.658	-141.282.486
Resultado por unidades de reajuste	24	15.201.683	43.853.274
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		58.761.544	-21.150.676
Gasto por impuestos a las ganancias	12	-8.932.415	12.291.989
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		49.829.129	-8.858.687
Ganancia (pérdida)		49.829.129	-8.858.687
Ganancia (pérdida), atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		49.829.129	-8.858.687
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		0	0
Ganancia (pérdida)		49.829.129	-8.858.687
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	18	49,83	-8,86
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas		0,00	0,00
Ganancia (pérdida) por acción básica		49,83	-8,86
Ganancias por acción diluidas			
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	18	49,83	-8,86
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas		0,00	0,00
Ganancias (pérdida) diluida por acción		49,83	-8,86

Estado de Resultados Integral	Nota	ACUMULADO	
		01-01-2010 31-12-2010	01-01-2009 31-12-2009
Ganancia (pérdida)		49.829.129	-8.858.687
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos			
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		0	0
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral			
Otro resultado integral		0	0
Resultado integral total		49.829.129	-8.858.687
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		49.829.129	-8.858.687
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		0	0
Resultado integral total		49.829.129	-8.858.687

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO

Estado de Flujo de Efectivo Indirecto	Nota	Al 31-12-2010 M\$	Al 31-12-2009 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia (pérdida)		49.829.129	-8.858.687
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	12	8.932.415	-12.291.989
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		4.113.448	-472.054
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-4.010.073	2.006.692
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		1.299.512	-37.763
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		10.301.160	-1.620.569
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	10	114.075	64.663
Ajustes por provisiones		23.535	-774
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		-94.635.150	-30.244.842
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		-73.861.078	-42.596.636
Otras entradas (salidas) de efectivo (O)		53.127.608	89.838.791
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		29.095.659	38.383.468
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		-73.275	-61.224
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-73.275	-61.224
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de préstamos		-4.708.672	-4.029.795
Intereses pagados (F)		-21.583.866	-22.395.744
Otras entradas (salidas) de efectivo (F)		-6.110.297	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-32.402.835	-26.425.539
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		-3.380.451	11.896.705
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-3.380.451	11.896.705
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	8	27.456.752	15.560.047
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	8	24.076.301	27.456.752

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS



Estado de cambios en el patrimonio

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/10	85.214.500	42.593.866	127.808.366	127.808.366
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	0		0	0
Incremento (disminución) por correcciones de errores	0	-41.056	-41.056	-41.056
Saldo Inicial Reexpresado	85.214.500	42.552.810	127.767.310	127.767.310
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Ganancia (pérdida)		49.829.129	49.829.129	49.829.129
Otro resultado integral			0	0
Resultado integral			49.829.129	49.829.129
Total de cambios en patrimonio	0	49.829.129	49.829.129	49.829.129
Saldo Final Período Actual 31/12/2010	85.214.500	92.381.939	177.596.439	177.596.439

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/09	87.220.573	49.446.480	136.667.053	136.667.053
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	0	0	0	0
Saldo Inicial Reexpresado	87.220.573	49.446.480	136.667.053	136.667.053
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Ganancia (pérdida)		-8.858.687	-8.858.687	-8.858.687
Otro resultado integral			0	0
Resultado integral			-8.858.687	-8.858.687
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-2.006.073	2.006.073	0	0
Total de cambios en patrimonio	-2.006.073	-6.852.614	-8.858.687	-8.858.687
Saldo Final Período Anterior 31/12/09	85.214.500	42.593.866	127.808.366	127.808.366

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Pág.
NOTA 1 - INFORMACION GENERAL	7
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN	11
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	13
NOTA 4 - TRANSICION A LAS NIIF	20
NOTA 5 - GESTION DE RIESGOS	23
NOTA 6 - CAMBIOS CONTABLES	26
NOTA 7 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	26
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS	28
NOTA 9 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	39
NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	40
NOTA 11 - ARRENDAMIENTOS	41
NOTA 12 - IMPUESTOS DIFERIDOS	41
NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	43
NOTA 14 - INSTRUMENTO DERIVADO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO	45
NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	46
NOTA 16 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	48
NOTA 17 - CAPITAL Y RESERVAS	52
NOTA 18 - GANANCIA POR ACCIÓN	53
NOTA 19 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	53
NOTA 20 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	54
NOTA 21 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA	55
NOTA 22 - INGRESOS FINANCIEROS	55
NOTA 23 - COSTOS FINANCIEROS	55
NOTA 24 - RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	56
NOTA 25 - MEDIO AMBIENTE	56
NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES	57

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

1.1. Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Número de inscripción 669 de fecha 31 de mayo de 1999.

1.2. Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo Nº 859 de fecha 30 de junio de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 1998, se adjudicó al consorcio licitante conformado por Cintra Chile Ltda., Infraestructura 2000 S.A. e Inversiones Golf Center S.A., el contrato de concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago”, que permite la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los km. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al Acceso Sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,760 y 94,829.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Autopista del Maipo S.A.” por escritura pública de fecha 30 de octubre de 1998 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 7 de noviembre de 1998. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas.

De acuerdo a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2001, reducida a escritura pública de fecha 3 de mayo de 2001, en la notaría de don Humberto Santelices N., cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2001, la Sociedad Concesionaria cambió su razón social a “Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del resuelvo DGOP Nº 811 de fecha 10 de abril de 2001.

1.3. Descripción del proyecto.

Construcción de una carretera de doble calzada de 237 kilómetros en la Ruta 5 Sur, incluido un nuevo Acceso Sur a Santiago y un By Pass a Rancagua, con accesos controlados, sistema de seguridad y emergencia, intersecciones principales desniveladas, y mejoramiento de la señalización y demarcación existentes.

En la Ruta 5 la inversión tuvo por objeto mejorar las condiciones de seguridad y confort a través de la eliminación de interferencias existentes en la calzada, al construir puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones, paraderos de buses, ciclovías, cierros perimetrales, y la reconstrucción, reparación o mejoramiento de la carpeta existente, entre otras.

El Acceso Sur a Santiago consistió en el diseño, construcción y operación de una nueva carretera de 47 kilómetros, que nace en la circunvalación A. Vespucio con Av. La Serena en la Región Metropolitana y se une con la Ruta 5 Sur en el km. 51. Esta carretera con velocidad de diseño de 120 Km/hr consideró, entre otros, la construcción de un túnel de 6 pistas y 2,9 Km de longitud, además de vías en triple y doble calzada, puentes, intersecciones desniveladas (enlaces), construcción y mejoramiento de Av. La Serena, calles de servicio, pasarelas de peatones y ciclovías, pasadas de ganado y maquinaria agrícola menor y cierros perimetrales.

El By Pass Rancagua también consiste en vías en doble calzada, puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones y ciclovías, pasadas de ganado y maquinaria agrícola menor, paradas de buses y cierros perimetrales.

El proyecto original y sus modificaciones también incluyen, la Construcción de Colectores de Aguas lluvias de la zona Sur de Santiago: como La Serena - Las Industrias, Interceptor Puente Alto y Trinidad - San Gregorio, entre otros.

Adicionalmente el proyecto considera la construcción de servicios de control, servicios generales, estacionamiento de camiones y áreas de venta, e implementación y operación de servicios de teléfonos de emergencia, patrullaje y de grúas de emergencia y ambulancias.

Al 31 de diciembre de 2010, se encuentra en explotación la totalidad de la Ruta 5 y el Acceso Sur a Santiago.

1.4. Inicio y plazo de concesión.

El plazo original de la concesión es de 300 meses. Este comenzó a computarse el 12 de septiembre de 1999. Con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión es variable según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio.

1.5. Plazas de Peaje y Tarifas.

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por tres peajes troncales:

Nombre	Ubicación	Tipo	Estado
Angostura	Km. 56,5 de la Ruta 5 Sur	Troncal	Operativo
Quinta	Km. 163,0 de la Ruta 5 Sur	Troncal	Operativo
Río Maipo	Km. 19,0 del Acceso Sur	Troncal	Operativo

Adicionalmente se explotan 39 plazas de peaje en accesos laterales, de las cuales 35 se encuentran en la Ruta 5 Sur, y 4 peajes laterales del Acceso Sur a Santiago (ASS) que iniciaron su operación el 12 de abril de 2010.

Las tarifas de las plazas de peaje de la Ruta 5 y Acceso Sur a Santiago para el año 2010 son las siguientes:

Categoría	Troncales	Laterales	Troncal	Laterales
	R5 \$	R5 \$	ASS \$	ASS \$
Motos	600	100	200	100
Vehículos Livianos	1.900	500	600	300
Vehículos Livianos con Remolque	2.900	700	900	400
Buses con 2 ejes	3.400	900	1.000	500
Camiones con 2 ejes	3.400	900	1.000	500
Buses con más de 2 ejes (*)	6.100	1.500	1.800	900
Camiones con más de 2 ejes (*)	6.100	1.500	1.800	900

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean por fraccionamiento a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

En virtud del Convenio Complementario N°4 (MDI) también se pueden realizar alzas anuales de tarifas de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio.

La Concesionaria podrá adicionalmente realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos.

La Concesionaria percibirá, en caso necesario, un ingreso mínimo garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación.

1.6. Puestas en Servicio.

Con fecha 5 de octubre de 2001 mediante Resuelvo DGOP N° 2.354 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector ii) San Fernando - Talca.

Con fecha 4 de junio de 2002 mediante Resuelvo DGOP N° 1.076 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector i) Santiago - San Fernando.

Con fecha 16 de enero de 2004 mediante Resuelvo DGOP N° 76 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 11 de mayo de 2007 mediante Resuelvo DGOP N° 1.506 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del sector iii), Acceso Sur a Santiago, quedando pendiente sólo la habilitación al tránsito.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 mediante Resuelvo N° 3312 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 mediante Resueltos N° 3563 y N° 3534 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector i) Santiago - San Fernando y ii) San Fernando - Talca, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2008 mediante Resuelvo DGOP N° 510 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto, del sector iii), Acceso Sur a Santiago. Se otorgó su habilitación al tránsito, a través de Resuelvo N° 1109 de fecha 7 de abril de 2008.

Con fecha 7 de abril de 2008 mediante Resuelvo DGOP N° 1.109 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sub-tramo c1) y habilitación al tránsito de a), b), c1) del Acceso Sur a Santiago a partir de las 12:00 horas del 8 de abril de 2008.

Con fecha 11 de febrero de 2009 mediante Resuelvo DGOP N° 572 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c1) del sector iii), Acceso Sur a Santiago.

Con fecha 1 de abril de 2010 mediante Resuelvo DGOP N° 1.137 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del último subtramo del Acceso Sur a Santiago c2), y la habilitación total del Acceso Sur a Santiago. Adicionalmente, a partir del 12 de abril de 2010 se dio inicio al cobro en los cuatro peajes laterales del Acceso Sur a Santiago, ubicados en el sector urbano del proyecto; km 5,1 (Avda. Gabriela (2)) y el km 7,7 (Avda. Tocornal (2)).

1.7. Modificaciones al Contrato de Concesión.

Con fecha 22 de Junio de 1999, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario N° 1 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio anticipa las fechas y plazos del Sector ii) San Fernando – Talca. También retrasa los pagos al estado por concepto de

adquisiciones y expropiaciones, y establece opciones de financiamiento de dichas obras para el año 2000.

Con fecha 6 de Octubre de 2000, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario N°2 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio modifica proyectos y fechas de cumplimiento de las obras del Acceso Sur a Santiago y By Pass Rancagua. Establece también que el inicio de construcción será una vez que el MOP entregue el 80% de los terrenos, además de la obtención, por parte del MOP, de una resolución ambiental favorable en el caso del By Pass Rancagua.

Con fecha 18 de Diciembre de 2000, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario de modificación del Contrato de Concesión. El convenio establece un Mecanismo de Cobertura Cambiaria a favor de la concesionaria para financiaciones en moneda extranjera. Este Mecanismo consiste en una cobertura para los pagos de servicio de deudas en moneda extranjera, considerando para ello una banda de +10% y -10% con respecto a un tipo de cambio inicial definido en 24,25 US\$/UF. En el caso que el tipo de cambio supere los límites de dicha banda se gatillarán pagos del MOP a la Sociedad Concesionaria y de la Sociedad al MOP según cual sea la banda superada, inferior (pago del MOP a la Concesionaria) o la superior (pago de la Concesionaria al MOP). Este Mecanismo es otorgado en compensación de obras adicionales que serán realizadas por la concesionaria por un monto total de UF 178.165.

En mayo de 2005, la Sociedad Concesionaria renunció a este mecanismo, con lo cual éste se encuentra extinguido.

Con fecha 29 de Junio de 2001, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 3 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio establece la anticipación de la habilitación parcial de las obras realizadas en el sector ii) respecto a los acuerdos contenidos en el Convenio Complementario N° 1 y en los demás documentos del contrato de concesión, estipulando las compensaciones correspondientes.

Con fecha 8 de Julio de 2003, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 4 (MDI) de modificación del Contrato de Concesión. El Mecanismo de Distribución de Ingresos asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión a un valor actual al 31 de diciembre de 2002 alcanza UF 30.434.180. Con esto, el régimen de la concesión pasa a ser del tipo variable hasta alcanzar los ingresos anteriores. Para optar a este Convenio, la Sociedad Concesionaria se comprometió a realizar inversiones por un monto máximo de UF 2.443.471. Dentro de estas inversiones se encuentran los colectores de Aguas lluvia del Acceso Sur a Santiago, La Serena - Las Industrias e Interceptor Puente Alto.

Con fecha 2 de septiembre de 2004, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 5 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula, entre otras materias menores, la forma de pago de la indemnización otorgada por la Comisión Arbitral respecto al reclamo por retraso en la apertura de peajes laterales interpuesto por la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2006, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 6 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula el pago por indemnización del MOP a la concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, por un monto total a pagar convenido de MUF 1.600 más intereses, en cinco cuotas anuales desde el 2007 vía la emisión de Resoluciones DGOP, las cuales son cedibles, incondicionales e irrevocables.

Con fecha 11 de julio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo No 142 del MOP que aprueba el Convenio Complementario N° 7 suscrito con fecha 1 de febrero de 2008. El convenio, entre otras materias, compromete a la Sociedad Concesionaria a ejecutar obras e inversiones por UF 1.439.000 obligándose el MOP a compensar sus costos de Construcción, Mantención y Operación

mediante el pago de 5 cuotas anuales. El Convenio regula, entre otras materias, la forma de pago de las obras con orden de ejecución inmediata de la Resolución (E) DGOP No 3989 de fecha 24 de noviembre de 2006, Resolución (E) DGOP N° 78 de fecha 15 de enero de 2007, Resolución (E) DGOP N° 3251 de fecha 28 de septiembre de 2006 y Resolución (E) DGOP N° 2442 de fecha 30 de julio de 2007. Adicionalmente, el Convenio regula también las modificaciones incorporadas en Resolución (E) DGOP N° 2554 de fecha 8 de agosto de 2007 y la puesta en servicio parcial del Acceso Sur a Santiago con cobro de tarifas de peajes.

Con fecha 10 de agosto de 2010 fue tramitada la Resolución DGOP (E) N° 2.239 mediante la cual el MOP modificó las características de las obras y estableció un nuevo calendario para la implementación del Sistema de Telepeajes Interoperable.

Con fecha 02 de diciembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°1 de Autopista del Maipo, el cual involucra inversiones productos de las Resoluciones DGOP N° 1062 y DGOP N° 5333, destacándose las obras menores y servicios de pronta ejecución y el estudio de las obras de mitigación del casino. Asimismo fue facturada y pagada la primera cuota de UF 85.000.

Con fecha 29 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°2 de Autopista del Maipo, el cual involucra inversiones productos de las Resoluciones DGOP N° 2992 y DGOP N° 3873 y de los Decretos Supremos DS N° 130 y DS N° 318, destacándose los estudios de ingeniería Mejoramiento Seguridad Normativa y del nuevo Puente Maipo. Asimismo durante el mes de Enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 69.371 el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendiente sólo los costos que se van devengando anualmente (consumos eléctricos).-

Con fecha 8 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum N°3 de Autopista del Maipo, el cual involucra inversiones productos de las Resoluciones DGOP N° 4759, destacándose las Obras del Acceso Sur a Santiago, pantallas acústicas y un up-grade del túnel soterrado. Asimismo durante el mes de Enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 334.533 el cual representa la totalidad de las inversiones.

1.8. Pagos al Estado

De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y convenio complementario N° 4, la Sociedad debe efectuar pagos al Estado por concepto de administración del contrato de concesión durante la etapa de explotación (UF 6.000 anuales) y por el uso de infraestructura preexistente.

El pago por infraestructura preexistente está establecido en dos cuotas anuales cuyo monto se incrementa en un 5% por año

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1. Estados financieros

Los estados financieros a contar del 1 de enero de 2010 han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, comparativos con el año 2009, y son presentados en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Lo anterior representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Las principales políticas contables relacionadas con la adopción de IFRS, han sido preparadas de acuerdo al estándar e interpretaciones del Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB", International Accounting Standards Board) compuestas por las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" en inglés), las Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC" o "IAS" en

inglés) y las interpretaciones desarrolladas por el Comité Internacional de Interpretaciones sobre Informes Financieros (“CINIIF” o “IFRIC” en inglés, antes “SIC”).

Estas normas han sido adoptadas en Chile bajo la denominación Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH). Por efectos prácticos, la nomenclatura utilizada en las presentes notas corresponde a la de las normas internacionales de origen.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2011.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera la Sociedad. La Moneda funcional será el peso Chileno, que constituye además su moneda de presentación. Los estudios que respaldan la determinación de la moneda funcional fueron examinados y avalados por nuestros auditores externos, de acuerdo a lo establecido en la letra e) del numeral 2) del Oficio Circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007.

Los Activos y Pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos, según las cotizaciones a valores de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

Fecha de cierre de los estados financieros	US\$	UF
31-12-2010	468,01	21.455,55
31-12-2009	507,10	20.942,88

Los ajustes del valor de la UF se reflejan bajo Resultado por unidades de reajuste y las diferencias de cambio afectan los resultados integrales.

2.3. Efectos de la Primera Adopción de IFRS

Las reglas para la adopción por primera vez de las IFRS se exponen en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

La NIIF 1 exige preparar y presentar estados financieros iniciales a la fecha de transición, es decir, el 1 de enero de 2009. Las políticas contables usadas en los estados financieros iniciales deben ser las mismas que las utilizadas en todos los periodos de los primeros estados financieros.

NIIF 1 exige la aplicación retrospectiva completa de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de la primera emisión de informes. Sin embargo, NIIF 1 permite ciertas exenciones a la aplicación retrospectiva de NIIF.

2.4. Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros requerirá que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo del reporte.

Cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo IFRS.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

- a) margen de construcción y operación para la determinación de los ingresos bajo IFRIC-12.
- b) estudio de tráfico para estimar la proyección de vehículos futuros, e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión por el MDI (mecanismo de distribución de ingresos), éste se realiza por una entidad independiente basado en proyecciones de PIB, y variables locales de acuerdo a la concesión.
- c) estudio de mantenimientos mayores, realizados por una entidad independiente, basados en mediciones en terreno de los índices críticos del pavimento, uso de la proyección del estudio de tráfico, y proyecciones de costos de las materias primas para las intervenciones en la carretera.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente en:

- Medición activos financieros bajo IFRIC 12.
- Provisión mantención Mayor.

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo al modelo de IFRIC 12 (Ingresos de operación, ingresos de construcción y pagos acuerdo concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos financieros asociados al activo, como también, su valorización.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los sobregiros bancarios y las inversiones temporales con entidades financieras con un vencimiento original de tres meses o menos en depósitos a plazo, fondos mutuos y pactos.

3.2. Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y depende del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo se han vencido o se han transferido y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor justo o razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar, es decir, si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

La Sociedad clasifica en esta categoría los valores negociables (fondos mutuos), los que se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor justo según su valor de cuota o precio.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar:

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

La Sociedad clasifica en esta categoría los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros (depósitos a plazo y pactos), los que se registran inicialmente a su valor razonable (valor nominal) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

(c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

Estos activos se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

(d) Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras tres anteriores.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y las variaciones de su valor en otros resultados integrales (patrimonio neto) hasta que se produce la enajenación del activo, donde es reclasificado íntegramente a resultados.

Estos activos se registran inicialmente y se actualizan según su valor razonable.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en resultados.

3.3. Propiedades, plantas y equipos

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedad, plantas y equipos, y en su reconocimiento inicial, como también en su valoración o medición posterior, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye gastos que son atribuibles directamente a la adquisición del bien.

La depreciación se determina de forma lineal y con valor residual considerando como los años de depreciación la vida útil económica o los años esperados para el uso por parte de la Sociedad.

Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial de los bienes.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

	Vida útil Mínima	Vida útil máxima	Vida útil promedio ponderado
Vehículos de Motor	36	84	60
Maquinarias y Equipos	36	60	48
Mobiliario y enseres	36	36	36

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para el caso del activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en otros activos financieros, no corriente.

3.4. Otros Activos Financieros, No Corriente

De conformidad con IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios) la Sociedad reconoce un activo financiero y no un activo fijo por la inversión en obra realizada, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos ("MDI"), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad.

IFRIC 12 aplica cuando la Administración (en el caso de Chile el Ministerio de Obras Públicas, "MOP") establece contratos de servicios para atraer al sector privado ("Operadores") para construir, operar, mantener y financiar infraestructura de servicios públicos por un periodo específico, donde los operadores son pagados por sus servicios a lo largo del periodo del acuerdo (contrato). El contrato regula el estándar, mecanismos de ajustes de precios y acuerdos para arbitrar conflictos.

Bajo IFRIC 12 el operador (Sociedad Concesionaria) puede prestar dos tipos de servicios para proveer un servicio público: Construir infraestructura ("Servicio de Construcción") y Operar y mantener la infraestructura ("Servicio de Operación").

Por otra parte, en virtud si los pagos por los servicios son o no garantizados, la Sociedad debe reconocer, respectivamente, un activo financiero, un activo intangible (Derecho de Concesión), o una combinación de ambos.

En el caso del reconocimiento del activo financiero, este se realiza sujeto a que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado debe ser un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32, 39 y NIIF 7 como una cuenta por cobrar al MOP.

En los casos de reconocer el activo financiero como cuenta por cobrar o disponible para la venta, NIC 39 requiere el reconocimiento de intereses en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos directamente del MOP, o de los usuarios vía cobro de peajes.

3.5. Impuesto a las ganancias

El Gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El Gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es principalmente el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con los años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable o en distintas entidades tributarias pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos al mismo tiempo que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

3.6. Otros Activos y Pasivos No Corriente

De acuerdo a párrafo 27 de IFRIC 12, se reconoce un activo y pasivo por el pago a realizar al MOP por concepto de la Infraestructura Preexistente dada por el MOP con el propósito del acuerdo de servicio (concesión).

3.7. Prestamos que devenguen intereses

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y terceros se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado, es decir, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo corresponde a la TIR de la deuda considerando todos los flujos.

3.8. Instrumentos Financieros Derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se ajustan a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad mantiene un derivado a valor razonable con cambio en resultado, por un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido. Este derivado tiene como objetivo cubrir la exposición de la Sociedad frente a la variabilidad en flujos de caja que afecta el resultado, atribuible al riesgo de tipo de cambio de su bono en dólares a través de un SWAP de monedas. Este SWAP transforma los pagos en US\$ relacionados con el bono en pagos fijos en UF. De esta forma, la Sociedad se protege del riesgo de cambio del dólar.

Por tanto, el objetivo y la sustancia de este instrumento derivado es la cobertura de los flujos de efectivo correspondientes a los pagos del bono en US\$ cuyo tratamiento contable es de valor razonable con cambio en resultado.

En este tipo de instrumento la parte de la ganancia o pérdida del instrumento que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce en el patrimonio neto vía resultados integrales, mientras que la parte ineficaz se reconocerá en el resultado del período.

3.9. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Producto de la aplicación de IFRIC 12, los saldos relacionados con provisión de mantención mayor son reconocidos en resultados acumulados, lo anterior, debido a que este monto fue registrado contablemente de acuerdo a lo establecido en NIC 37, en donde el valor actual de la provisión total proyectada se registró contra otros activos no financieros y se carga a resultados en función de los gastos reales. Anteriormente la provisión se iba generando progresivamente en función del tráfico.

La Sociedad registra una provisión para las mantenciones y reparaciones mayores de la obra concesionada, a modo de mantener los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Obras Públicas. Esta provisión se mide a la mejor estimación del valor presente del desembolso necesario de acuerdo con datos de tipo técnico y la experiencia (NIC 37 par 38). La tasa de descuento utilizada para este fin es la determinada para reconocer los intereses financieros del modelo de activo financiero reconocido por IFRIC 12.

3.10. Capital Social

Objetivo y Política

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

Con respecto a los contratos de financiamiento, la Sociedad no mantiene obligaciones de ratios financieros con respecto al capital.

3.11. Política de dividendos

Por restricciones de los contratos de financiamiento, la Sociedad tiene subordinado el pago de dividendos a la deuda, razón por la cual no se han registrado dividendos por pagar.

3.12. Información financiera por segmentos

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que su giro es único, denominado "Servicios de conservación, reparación y explotación de la Obra en Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

3.13. Criterio de Deterioro

- Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de venta, la reversión es reconocida en resultados.

- Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrato.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.14.Ingresos

Acuerdos de concesión de servicios

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo, consistentemente con la política contable de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción (NIC 11). Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados (NIC 18). Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los valores razonables relativos de los servicios prestados.

3.15.Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses relacionados al activo financiero son reconocidos a la tasa efectiva determinada por el modelo de valorización del activo financiero de acuerdo a IFRIC 12.

Los gastos financieros son reconocidos al costo amortizado de las obligaciones, considerando la tasa efectiva para la vida de la deuda y sus costos asociados. La valorización es determinada convirtiendo la deuda de UF a pesos proyectando un ipc de 3% difiriendo en el tiempo cualquier efecto de inflación anormal.

NOTA 4 - TRANSICION A LAS NIIF

4.1 Base de la transición a las NIIF

4.1.1 Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 son los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Sociedad ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. es el 1 de enero de 2009, para lo cual ha preparado su balance de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF es el 1 de enero de 2010 de acuerdo a lo dispuesto por la SVS.

De acuerdo a NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

4.1.2 Exenciones aplicadas por Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

(a) Combinaciones de negocios

La exención permite que las combinaciones de negocios previas a la fecha de transición no se reexpresen, es decir, NIIF 3 puede no ser aplicada a combinaciones de negocios antes de la fecha de transición. La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios.

(b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible

NIIF 1 permite a la fecha de transición la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente, alternativa utilizada por la Sociedad.

4.2. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile

Según lo requerido por la norma de adopción NIIF 1 a continuación se muestra la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. de acuerdo con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio neto a la fecha de transición (1 de enero de 2009 y a la fecha de los últimos estados financieros anuales (31 de diciembre de 2009).
- Conciliación del Estado de resultados integrales a la fecha de transición (1 de enero de 2009) y de los últimos estados financieros anuales (31 de diciembre de 2009).

4.2.1 Conciliación del patrimonio neto:

Conciliación Patrimonial PCGA - NIIF		01-01-2009	31-12-2009
		M\$	M\$
Total Patrimonio neto según PCGA chilenos		151.704.233	167.632.196
Activo Fijo	(1)	(495.579.482)	(493.166.533)
Activo Financiero IFRIC-12	(2)	572.507.774	624.012.915
Gastos Financieros	(3)	(188.063.642)	(202.354.893)
Costo Medio Deudas	(4)	93.191.337	70.803.413
Rev. Provision Swap ICO	(5)	34.805.455	84.300.990
Fair Value SWAP	(6)	(38.084.722)	(131.992.724)
Provisiones	(7)	3.717.191	3.120.480
Imptos Diferidos	(8)	2.468.910	5.452.522
Ajustes de convergencia a NIIF		(15.037.179)	(39.823.830)
Total patrimonio según NIIF		136.667.054	127.808.366

(1) Activo fijo: Debido a la aplicación de IFRIC 12 la Sociedad efectuó el reverso de sus Activos fijos (Obra en concesión).

(2) Activo financiero bajo IFRIC 12: La Sociedad para efectos de valorizar sus activos concesionados aplica la IFRIC 12, en la cual se valorizan dichos activos dependiendo el tipo de flujos generados en Activos financieros y/o activo intangibles. La Sociedad determinó un activo financiero en base a los valores razonables de la construcción y de la operación. Para efectos de los PCGA en Chile, dichos activos se valorizan al costo de construcción y eran clasificados en activos fijos.

(3) Gastos Financieros: Producto de la aplicación de la NIC 39, los gastos financieros que las sociedades mantenían según PCGA y activados bajo el rubro "otros activos de largo plazo" eran reconocidos en resultados a lo largo del plazo de concesión considerando la tasa resultante entre el flujo real vehicular del ejercicio y el flujo vehicular total estimado por expertos independientes. Bajo NIIF dichos gastos que aplica al activo financiero deben llevarse a resultados.

(4) Costo Medio Deudas: Debido a la aplicación de las NIIF se debe valorar las deudas según el método de coste amortizado que consiste en determinar una tasa efectiva para toda la vida de la deuda considerando todos los costos asociados.

(5) Reverso. Provisión Swap ICO: La Sociedad, de acuerdo a la NIC 39, procedió a eliminar la provisión con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) registrada bajo norma local y reconoció en el balance de la Sociedad el valor justo del correspondiente derivado a valor razonable a esa fecha.

(6) Ajuste valorización de Instrumento derivado (swap) a valor justo: La Sociedad reconoció el valor justo del correspondiente derivado a esa fecha.

(7) Provisiones: Producto de la aplicación de IFRIC 12, los saldos relacionados con provisión de mantención mayor son reconocidos en resultados acumulados, lo anterior, debido a que este monto fue registrado contablemente de acuerdo a lo establecido en NIC 37, en donde el valor actual de la provisión

total proyectada se registró contra otros activos no financieros y se carga a resultados en función de los gastos reales. Anteriormente la provisión se iba generando progresivamente en función del tráfico.

(8) Impuestos diferidos: Debido a la aplicación de las NIIF, la Sociedad reconoce los saldos de impuestos diferidos en función del método del pasivo de acuerdo a lo establecido en la NIC 12, para ello la Sociedad reverso contra resultados acumulados todos los impuestos diferidos y sus cuentas complementarias registrados a la fecha, posteriormente calculó las diferencias entre activos y pasivos financieros ajustados v/s los valores tributarios y aplicó la tasa de impuestos vigente a la fecha de transición del 17.

4.2.2 Conciliación del Estado de resultados integrales:

Conciliación Resultado PCGA - NIIF		Año terminado al 31/12/2009 M\$
Resultado según PCGA chilenos		19.417.161
Variación Ingresos de Explotación	(1)	(17.156.721)
Costos de Mantenición y Conservación Mayor	(2)	(15.807.151)
Variación Depreciación	(3)	6.565.679
Ingresos financieros	(4)	68.336.028
Gastos Financieros	(5)	(40.828.637)
Rev. Correcc. monetaria	(6)	61.539.344
Fair Value Swap	(7)	(93.908.002)
Imptos Diferidos	(8)	2.983.612
Ajustes de convergencia a NIIF		(28.275.848)
Resultado según NIIF		(8.858.687)

(1) Variación Ingresos de Explotación: Producto de la aplicación de la IFRIC 12, el derecho de cobro que genera los ingresos se calcula en base a los costos efectivamente incurridos en cada servicio más un margen, donde este margen corresponde a la utilidad esperada para el servicio. Según PCGA los ingresos de explotación corresponden principalmente a los recaudos obtenidos en las plazas de peajes, derivados del cobro de tarifa a los usuarios de la ruta, los cuales se reconocen como tal una vez cancelado el importe correspondiente al tipo de vehículo.

(2) Costos de mantención y conservación mayor: Producto de la aplicación de la IFRIC 12, los costos de mantención se reconocen en resultados, los cuales sirven de base para calcular el ingreso más el margen de construcción.

Conforme a IFRIC 12, los montos relacionados con la mantención mayor son reconocidos de acuerdo a NIC 37 en donde el valor actual de la provisión total proyectada se registró en otros activos no financieros y se carga a resultados en función de gastos reales.

En PCGA la Sociedad constituía una provisión para mantenimiento mayor, considerando los estudios de costos asociados a dicho mantenimiento y con cargo a resultados, de acuerdo a la proporción resultante entre el flujo real vehicular del ejercicio y el flujo vehicular total estimado por expertos independientes para la vida original de la concesión.

(3) Variación Depreciación: Producto de la aplicación de la IFRIC 12, la Sociedad no tiene activos fijos Concesionados, por lo cual no efectúa depreciación de los mismos. En PCGA la depreciación de la Obra

en Concesión se calculaba considerando la tasa resultante entre el flujo real vehicular del período y el flujo vehicular total estimado por expertos independientes.

(4) Ingresos financieros: Producto de la aplicación de la IFRIC 12, la Sociedad reconoce intereses generados por el saldo del Activo financiero, aplicando una tasa de interés efectiva calculada en base a los flujos descontados generados en la etapa de construcción y operación.

(5) Gastos financieros: Producto de la aplicación de las NIIF, la Sociedad reconoce gastos financieros según el método de coste amortizado de las obligaciones por la emisión de bonos, el cual consiste en determinar una tasa efectiva para toda la vida de la deuda considerando todos los costos asociados. Esta valoración se realizó convirtiendo las deudas en UF a pesos proyectando un IPC de 3%, lo que permite diferir en el tiempo cualquier efecto de inflación anormal

(6) Reverso de corrección monetaria: La Sociedad elimina la corrección monetaria reconocida de acuerdo a PGCA en Chile, pues bajo NIIF los ajustes por inflación sólo son aceptados en países hiperinflacionarios. Chile no es considerado como un país hiperinflacionario, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”.

(7) Ajuste Fair Value Swap: La Sociedad reconoció el valor justo del correspondiente derivado a esa fecha.

(8) Impuestos diferidos: Debido a la aplicación de las NIIF, la Sociedad reconoce los saldos de impuestos diferidos en función del método del pasivo de acuerdo a lo establecido en la NIC 12, para ello la Sociedad reverso contra resultados acumulados todos los impuestos diferidos y sus cuentas complementarias registrados a la fecha, posteriormente calculó las diferencias entre activos y pasivos financieros ajustados v/s los valores tributarios y aplicó la tasa de impuestos vigente a la fecha de transición del 17%.

NOTA 5 - GESTION DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidas por el Directorio
- Todas las operaciones de los negocios se efectúan dentro de los límites aprobados por la administración y el Directorio.

5.1. Riesgo de Mercado:

5.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión con coberturas de ingresos implementadas a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y del Convenio Mecanismo Distribución de Ingresos (MDI).

Por otra parte, no existen vías ni medios alternativos actuales que puedan afectar significativamente la demanda enfrentada por la Sociedad.

La Sociedad Concesionaria mantiene contratados seguros de Pérdida de Beneficios, para mitigar posibles riesgos en la demanda de tráfico producto de catástrofes naturales.

Por otra parte, la experiencia recién pasada ha permitido establecer que, a pesar de la magnitud del sismo del 27 de febrero de 2010, no se produjo suspensión de la Concesión, y la Sociedad siguió operando de acuerdo al giro de sus negocios y la conectividad vial en toda la concesión fue restablecida mediante desvíos el mismo 27 de febrero.

Los peajes troncales de Quinta y Río Maipo reiniciaron su cobro el 19 de marzo de 2010, y el peaje Troncal de Angostura reinició el cobro el 05 de abril de 2010.

5.2. Riesgo Financiero:

5.2.1 Tasa de interés:

Las principales inversiones efectuadas en la construcción de los activos concesionados fueron financiadas mediante la emisión de bonos, por ende el financiamiento fue efectuado con tasas de interés fijas, razón por lo cual la Sociedad logra mitigar el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

5.2.2 Tipo de cambio:

La Sociedad tiene bonos en dólares emitidos en Estados Unidos. El riesgo cambiario está totalmente cubierto por un Swap de Flujo de Caja contratado con ICO (Instituto de Crédito Oficial de España) y garantizado por MBIA, donde se convierten los flujos de dólares a unidades de fomento.

La Sociedad no tiene otros riesgos cambiarios como consecuencia que sus ingresos, costos y otras financiaciones se encuentran en pesos y unidades de fomento.

5.2.3 Riesgo de Liquidez

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad cuenta con una línea de liquidez contratada con Banco ITAÚ, por un monto de MUF 2.100 con vencimiento el 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

Por otra parte, en virtud de los contratos financieros, la Sociedad deposita mensualmente por anticipado en una cuenta de reserva para el servicio de la deuda, los fondos devengados que debe pagar semestralmente por sus obligaciones financieras.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente en las Obligaciones con el Público, Cuentas por Pagar, y otros acreedores, y se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivos provenientes de dichas obligaciones. Este riesgo se mitiga con el señalado seguimiento constante de proyecciones, un seguro de pago de deuda con MBIA que garantiza irrevocable e incondicionalmente el pago completo y oportuno de las obligaciones de la Sociedad frente a los actuales (y futuros) Tenedores de Bonos y Acreedores Bancarios, y la línea de liquidez.

La siguiente tabla muestra, de acuerdo a su vencimiento, a los principales pasivos financieros, sujetos al riesgo de liquidez:

Obligaciones con el público - Bonos	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$
Vencimiento de capital a 1 año	7.155.516	5.820.988
Vencimiento de capital entre 1 y 5 años	46.873.648	40.820.839
Vencimiento de capital entre 5 y 10 años	107.667.406	94.219.507
Vencimiento a más de 10 años	231.526.699	258.362.554

Conforme lo demuestra el estado de flujos, la tendencia de los flujos operacionales es incremental e históricamente han generado recursos suficientes para cumplir con estos compromisos.

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros:

Inversiones en instrumentos financieros		31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$
Tipo de instrumento	Fondos mutuos	1.130.432	500.473
Tipo de instrumento	Pactos de Retroventa	11.669.716	28.321.504
Tipo de instrumento	Depositos a plazo	21.221.504	5.918.992

5.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

Dada la estructura de recaudación de la concesionaria (pago por pasada), el ingreso por peajes se recibe de inmediato, por lo que no existe riesgo de crédito en la prestación misma del servicio. Al 30 de septiembre de 2010, el servicio de recaudo de peajes está encargado a Brink's Chile, y en el contrato con dicha entidad se establece claramente las obligaciones con la concesionaria.

Con respecto a las inversiones de excedentes de caja, se cuenta con una política de colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en la que se está autorizado a invertir.

5.2.5. Política de Colocaciones:

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales está autorizada a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la sociedad matriz Cintra Chile.

En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

En relación a los intermediarios, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

5.3 Riesgos operacionales:

La totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

5.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos de construcción en los procesos de reparación es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual, se efectúan provisiones anuales estimadas en base a los costos posibles de mantenciones considerando los ciclos de mantención según normativa.

5.3.2 Riesgo tarifario:

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas en las Bases de licitación y anualmente de acuerdo a resoluciones emitidas por el M.O.P. se fijan para el año en curso, y se ajustan en relación a los premios de seguridad vial y la variación experimentada por el IPC.

NOTA 6 - CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al periodo anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación, a partir del 1 de enero de 2010, de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (*IFRS*).

Los cambios en las políticas, en las estimaciones contables respecto a los principios contables locales y los efectos, fueron descritos en la Nota 4 Transición a las mencionadas normas (NIIF).

NOTA 7 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes.

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2010:

NIC 1, “Presentación de estados financieros”, vigente a contar del 1 de enero de 2010 con aplicación retrospectiva. La aplicación de esta interpretación no ha producido efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 27, “Estados financieros consolidados y separado”, vigente a contar del 1 de enero de 2010. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

NIC 36, “Deterioro de activos”, vigente a contar del 1 de enero de 2010. La aplicación de esta interpretación no ha producido efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 38, “Activos Intangibles”, vigente a contar del 1 de enero de 2010. La aplicación de esta interpretación no ha producido efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Excepciones adicionales para los adoptantes por primera vez (enmiendas a la NIIF 1) fue emitida en julio de 2009. La enmienda es aplicable a contar de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2010. La enmienda no es aplicable a la Sociedad, ya que adoptó las NIIF a contar del 1 de enero de 2009.

NIIF 2, “Pagos Basados en Acciones”. Vigente para períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2010 o posteriores. Esta interpretación no es aplicable a la Sociedad, ya que no ha efectuado pagos en acciones.

NIIF 3 (revisada) “Combinaciones de Negocios”, y las consecuentes enmiendas a la NIC 27, “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NIC 28, “Inversiones en Asociadas”, NIC 31, “Participación en Negocios Conjuntos” y NIC 39 “Elección de partidas cubiertas” son aplicables de manera prospectiva a combinaciones de negocio para las cuales, la fecha de adquisición tenga lugar en el primer ejercicio anual iniciado el 1 de julio de 2009 o con posterioridad a esa fecha. La aplicación de esta norma no ha tenido efectos materiales en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 5, “Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuas”, vigente a contar del 1 de enero de 2010. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 7, “Instrumentos financieros”, vigente a contar del 1 de enero de 2010 con aplicación retrospectiva. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 9, “Revaluación de derivados implícitos”, vigente para períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 14, “Límite sobre activos por beneficios, requerimientos mínimos de financiamiento y su interrelación”, vigente a contar del 1 de enero de 2010. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 16, “Cobertura de una inversión neta de una operación extranjera”. Vigente a contar de los estados financieros iniciados el 1 de julio de 2009. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 17, “Distribución de activos no monetarios a los dueños”. Vigente para períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009 o posteriores. Esta interpretación no es aplicable a la Sociedad, ya que no ha efectuado distribuciones de activos no monetarios a sus accionistas.

CINIIF 18, “Transferencias de activos desde clientes” Vigente para transferencias de activos recibidos de clientes desde el 1 de julio de 2009 y subsecuentemente. La aplicación de esta interpretación no ha producido efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras a NIIF 2009, fue emitida en abril de 2009. El conjunto de modificaciones menores a las diferentes normas establecen fechas de aplicación que varían de un estándar a otro, pero la mayor parte son exigibles desde el 1 de enero de 2010. La aplicación de dichas mejoras y enmiendas no han tenido efectos significativos sobre los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2010, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

NIC 24 (Revisada) “Revelación de parte relacionadas” emitida en noviembre de 2009. Reemplaza la NIC 24 “Revelación de partes relacionadas” emitida en 2003. NIC 24 (Revisada) debe ser adoptada a partir del 1 de enero de 2011. Su adopción temprana, tanto parcial como integral, está permitida.

Enmienda a la NIC 32, Clasificación de derechos de emisión, emitida en octubre de 2009. Para aquellos derechos de emisión ofrecidos por un monto fijo de moneda extranjera, la práctica actual requiere que tales derechos sean registrados como obligaciones por instrumentos derivados. La enmienda señala que si tales instrumentos son emitidos a prorrata a todos los accionistas existentes para una misma clase de acciones por un monto fijo de dinero, éstos deben ser clasificados como patrimonio independientemente de la moneda en la cual el precio de ejercicio está fijado. La enmienda es aplicable a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de febrero de 2010 y posteriores. La adopción anticipada está permitida.

NIC 24, “Revelaciones sobre partes relacionadas”, vigente a contar del 1 de enero de 2011. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 9, “Instrumentos financieros” emitida en diciembre de 2009. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros y se estima que afectará la contabilización que la Sociedad efectúa sobre dichos activos. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013 y su adopción anticipada es permitida. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos de su aplicación. Sin embargo, los indicadores iniciales muestran que afectará la contabilización de sus activos financieros clasificados como Disponibles para la venta. La Sociedad no ha decidido aún la fecha de adopción de IFRS 9.

CINIIF 13, Programa de fidelización de clientes, vigente a contar del 1 de enero de 2011. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

Enmienda a la CINIIF 14, Pagos anticipados de obligaciones de tener un nivel de financiamiento mínimo, emitida en noviembre de 2009. La enmienda corrige una consecuencia no intencional de la CINIIF 14, “NIC 19 Limite en el activo por beneficios definidos, requerimientos de mantener un mínimo de financiación y su interacción”.

Sin la enmienda las entidades no podían reconocer como un activo los prepagos efectuados voluntariamente para mantener un financiamiento mínimo. Lo anterior no era lo previsto cuando CINIIF 14 fue emitida y esta enmienda lo corrige. La enmienda es aplicable para períodos que comiencen el 1 de enero de 2011. Su adopción temprana es permitida y deberá ser aplicada de manera retrospectiva para efectos comparativos con períodos anteriores presentados.

CINIIF 19, “Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio”. Esta enmienda clarifica los requerimientos de NIIF cuando una entidad renegocia los términos de un pasivo financiero con su acreedor y éste acepta cancelar total o parcialmente la deuda por acciones u otro instrumento de patrimonio. La interpretación es aplicable para ejercicios que comienzan a partir del 1 de julio de 2010 inclusive. La adopción temprana es permitida.

Se han emitido mejoras a las NIIF 2010 en mayo de 2010. Las fecha efectivas de adopción de estas adopciones menores varían de estándar en estándar, pero la mayoría tiene fecha de adopción 1 de enero de 2011.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada período son los siguientes:

Conceptos	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Efectivo y equivalente al efectivo	24.076.301	27.456.752	15.560.047
Otros activos financieros corrientes	12.810.594	9.328.105	31.825.931
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	1.880.356	1.580.691	2.725.977
Otros activos financieros no corrientes	687.891.654	635.089.491	582.188.003
Total Activos Financieros	726.658.905	673.455.039	632.299.958

a) Efectivo y equivalente al efectivo

El Efectivo y Equivalente al Efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenido en Caja y en Cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimiento a menos de 90 días. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente, en los términos descritos en la NIC 7.

La composición del efectivo y equivalente al efectivo, clasificado por monedas de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalente al efectivo	31-12-2010		Totales
	Pesos	UF	
	M\$	M\$	M\$
Efectivo en caja y cuentas corrientes en bancos	2.865.243	0	2.865.243
Depósitos a plazo a menos de 90 días	9.329.181	0	9.329.181
Valores negociables de fácil liquidación	10.406.940	1.474.937	11.881.877
Total	22.601.364	1.474.937	24.076.301

Efectivo y equivalente al efectivo	31-12-2009		Totales
	Pesos	UF	
	M\$	M\$	M\$
Efectivo en caja y cuentas corrientes en bancos	2.043.888	0	2.043.888
Depósitos a plazo a menos de 90 días	2.823.142	0	2.823.142
Valores negociables de fácil liquidación	18.590.304	3.999.418	22.589.722
Total	23.457.334	3.999.418	27.456.752

Efectivo y equivalente al efectivo	01-01-2009		Totales
	Pesos	UF	
	M\$	M\$	M\$
Efectivo en caja y cuentas corrientes en bancos	1.202.667	0	1.202.667
Depósitos a plazo a menos de 90 días	0	0	0
Valores negociables de fácil liquidación	11.516.840	2.840.540	14.357.380
Total	12.719.507	2.840.540	15.560.047

El Efectivo en caja y Cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Los Depósitos a plazo a menos de 90 días están registrados a costo amortizado y su detalle es el siguiente:

Emisor	Moneda	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Chile	\$	1.327.387	0	0
Santander	\$	3.505.973	0	0
Corpbanca	\$	1.164.710	0	0
Chile	\$	1.301.253	0	0
Corpbanca	\$	2.029.858	0	0
Banchile	\$	0	35.207	0
Banchile	\$	0	2.459.927	0
Banchile	\$	0	328.008	0
Totales		9.329.181	2.823.142	0

Los valores negociables de fácil liquidación son los siguientes:

Emisor	Moneda	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Inversiones en Cuotas de Fondos Mutuos				
FM Corp Capital	\$	0	500.473	0
FM Itaú Select	\$	735.709	0	1.600.801
FM Itaú Capital	\$	0	0	557.079
FM BBVA	\$	394.723	0	0
Compras con compromiso de retroventa				
BCI Corred. Bolsa. S.A.	\$	2.003.840	0	0
BCI Corred. Bolsa. S.A.	\$	3.842.035	3.156.274	0
Santander Investment	\$	0	349.548	0
Bco. Estado C.Bolsa	\$	0	0	414.756
Bco. Estado C.Bolsa	\$	0	646.380	0
BCI Corred. Bolsa. S.A.	\$	1.538.663	343.341	0
Bco. Estado C.Bolsa	\$	295.766	800.011	0
Santander Corred. Bolsa. S.A.	\$	0	10.401.941	6.641.823
Santander Corred. Bolsa. S.A.	\$	0	525.807	0
Santander Corred. Bolsa. S.A.	\$	0	900.168	0
Banco Chile	\$	1.596.204	966.361	2.302.381
Bco. Estado C.Bolsa	UF	1.474.937	3.999.418	832.777
Itau Chile	UF	0	0	2.007.763
Totales		11.881.877	22.589.722	14.357.380

b) Otros activos financieros corrientes

Los Otros activos financieros corrientes corresponden a depósitos a plazo y otras inversiones en pactos de retroventa con vencimientos mayor a 90 días, lo anterior acorde a lo señalado, en los términos descritos en la NIC 7.

Los Depósitos a plazo a más de 90 días están registrados a costo amortizado y su detalle es el siguiente:

Emisor	Moneda	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Depósitos a Plazo				
Banchile	UF	0	2.400.837	10.927.607
Banchile	UF	0	640.807	2.992.326
Banco Estado	UF	6.330.886	0	0
Banco Estado	UF	140.767	0	0
Banco Santander	\$	2.070.487	0	0
Banco Santander	\$	507.748	0	0
Banco Chile	\$	2.836.690	0	0
Corpbanca	\$	0	48.618	0
Citibank	US\$	5.745	5.588	6.953
Compras con compromiso de retroventa				
Banchile	\$	0	0	783.863
BCI Corred. Bolsa. S.A.	\$	918.271	0	0
Santander Investment	\$	0	0	875.603
Banchile	\$	0	0	1.434.806
Banco Estado	UF	0	1.608.231	2.007.585
Banco Estado	UF	0	4.624.024	1.475.155
BCI Corred. Bolsa. S.A.	UF	0	0	6.306.332
BCI Corred. Bolsa. S.A.	UF	0	0	177.431
BCI Corred. Bolsa. S.A.	UF	0	0	3.149.588
BCI Corred. Bolsa. S.A.	UF	0	0	51.702
Santander Investment	UF	0	0	674.916
Banchile	UF	0	0	962.064
Totales		12.810.594	9.328.105	31.825.931

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Cuentas	31-12-2010		31-12-2009		01-01-2009	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%
Iva Crédito Fiscal por cobrar al MOP	(1) 1.528.728	81,3	1.428.524	90,4	427.530	15,7
Remanente Iva Crédito Fiscal	(2) 0	0,0	0	0,0	2.160.989	79,3
Cuentas corrientes con terceros	198.828	10,6	56.475	3,6	56.475	2,1
Cuentas corrientes con el personal	9.533	0,5	9.257	0,6	16.125	0,6
Anticipos a proveedores	74.717	4,0	51.092	3,2	39.372	1,4
Otros	68.550	3,6	35.343	2,2	25.486	0,9
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.880.356	100,0	1.580.691	100,0	2.725.977	100,0

Los vencimientos de los deudores comerciales son los siguientes:

	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
Menos de un año	1.880.356	1.580.691	2.725.977
Más de un año y menos de cinco	0	0	0
más de cinco años	0	0	0
Total	<u>1.880.356</u>	<u>1.580.691</u>	<u>2.725.977</u>

(1) Criterios de recuperación de IVA por Cobrar al MOP: En las bases de licitación de la "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" en el punto 1.11.6 Aspectos Tributarios queda establecido lo siguiente:

"El IVA correspondiente a las obras de construcción deberá ser facturado cada 4 meses al MOP. Para ello la Sociedad Concesionaria presentará al Inspector Fiscal una relación de los documentos que respaldarán la emisión de la factura, con la indicación de los montos e IVA correspondientes. Los documentos podrán ser revisados por el MOP en las oficinas de la Sociedad Concesionaria. Una vez que el Inspector Fiscal haya aprobado los documentos presentados para lo que tendrá un plazo de quince días, la Sociedad Concesionaria emitirá las correspondientes facturas. El pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de presentación de la misma".

"El IVA correspondiente a las obras de mantención y reparación deberá ser facturado cada 30 días al MOP. El Inspector Fiscal tendrá 15 días para aprobar o rechazar dicha factura. Después de su aprobación, el pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de aprobación por parte del Inspector Fiscal".

d) Otros activos financieros no corrientes:

La Sociedad producto de la aplicación de las NIIF ha clasificado en Otros activos financieros no corrientes, el Activo Financiero generado de acuerdo a los términos descritos en la IFRIC 12.

De acuerdo a lo requerido por la SIC 29, se detalla la siguiente información:

(1) Descripción del acuerdo de Concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión del tramo Santiago - Talca consiste en la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kms. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al acceso sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0,0 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,76 y 94,829.

Con la suscripción del Convenio Complementario N°4 (MDI) el plazo de la concesión es variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio, por lo cual la Sociedad tiene asegurados los flujos de efectivos futuros.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) garantiza un total de ingresos en valor presente calculados a una fecha establecida. Este mecanismo transforma el plazo fijo de la concesión a uno de plazo variable, asegurando un monto total de ingresos (ITG) a la concesionaria a valor actual descontado al 9,5% en términos reales y neto de costos (establecidos en Convenio) en la extensión del plazo.

El mecanismo cambia el efecto del riesgo de tráfico en el valor de la concesión, ya que los menores ingresos se traducen en mayor plazo.

Este mecanismo, además otorga la posibilidad de subir tarifas voluntariamente para compensar períodos con menor flujo de tráfico.

(2) La naturaleza y el alcance:

- De los derechos a usar determinados activos;
- Las obligaciones de proporcionar o los derechos de recibir el suministro de servicio;
- Las obligaciones de adquirir o construir elementos de las propiedades, plantas y equipos;
- Las obligaciones de entregar o los derechos de recibir determinados activos al término del período de concesión;
- Las opciones de renovación y terminación y
- Otros derechos y obligaciones.

El proyecto contempló un tramo de aproximadamente 237 kilómetros, considerando la Ruta 5, By-Pass Rancagua y el Acceso Sur a Santiago que correspondió al diseño, construcción y operación de una nueva carretera de 47 kilómetros, que nace en la circunvalación A. Vespucio con calle La Serena en la Región Metropolitana y se une con la Ruta 5 Sur en el km. 51, a la altura del túnel Angostura. Esta carretera consideró la construcción de un túnel de 6 pistas y 2,9 Km de longitud.

Adicionalmente, el proyecto contempló servicios especiales como Servicios de control, Servicios generales, Estacionamiento de camiones, Estacionamiento de atención de emergencias, áreas de venta, teléfonos de emergencia, servicio de grúas de emergencia y servicio de ambulancias.

El Concesionario adoptó el sistema de peaje abierto ("por el derecho de paso"), explotando tres plazas de peaje troncal bidireccionales y 39 plazas de peaje en accesos laterales.

Principales derechos del Concesionario

Derecho a cobrar tarifas a todos los usuarios de la obra de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y a la oferta presentada por el licitante, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisorio, hasta el término del período de concesión.

Derecho a un Ingreso Mínimo Garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere y de acuerdo a lo expresado en las Bases de Licitación.

Derecho a un Premio por Seguridad Vial en el Tramo Concesionado en los términos previstos en las Bases de Licitación.

Derecho a las cantidades que el Fisco recaude en el tramo cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso, en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Derecho a percibir ingresos por permisos de nuevos accesos a la ruta.

Principales obligaciones del Concesionario

Constituir la Sociedad Concesionaria exigida en las Bases de Licitación, suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de conformidad a las Bases de Licitación. Todo lo que ocurrió en tiempo y forma.

La Sociedad Concesionaria tuvo un plazo de 90 días a contar de la entrega del proyecto definitivo de saneamiento de aguas lluvias en el acceso Sur a Santiago, para manifestar su voluntad de aceptar o rechazar la ejecución de tales obras. La Sociedad aceptó en plazo y el MOP debe resolver si le adjudica o no las obras.

Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las bases de licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.

Efectuar el cobro de peaje de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y en la oferta presentada por el licitante.

Realizar los siguientes pagos al Estado:

- La cantidad de UF 3.944.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones, permutas o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 24.000 al año, durante la Etapa de Construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 850.000, por vialidad complementaria.
- La cantidad de UF 1.575.000, por saneamiento y drenaje.
- Anualmente, pagos por administración del contrato de concesión en etapa de explotación, y pagos por infraestructura preexistente.

3) Cambios en el acuerdo de Concesión que han ocurrido durante el período:

Los principales cambios en el acuerdo de Concesión se encuentran regulados mediante los siguientes Convenios Complementarios (C.C.) tramitados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

Convenio Complementario N° 1 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago"

Con fecha 22 de Junio de 1999, se firmó entre la Dirección General de Obras Públicas y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario N°1 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" anticipa fechas y plazos del sector ii) San Fernando – Talca.

Compensaciones: Retraso en pagos al estado por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Además establece opciones de financiamiento de dichas obras para el año 2000.

Convenio Complementario N° 2 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 6 de Octubre de 2000, se firmó entre la Dirección General de Obras Públicas y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario N°2 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" que establece las siguientes modificaciones al contrato de Concesión:

Modifica proyectos y fechas de cumplimiento de obras del Acceso Sur a Santiago y By Pass Rancagua.

Establece que el inicio de construcción será una vez que el MOP entregue el 80% de los terrenos. Además de la obtención, por parte del MOP, de una resolución ambiental favorable en el caso del By Pass Rancagua.

Convenio Complementario de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 18 de Diciembre de 2000, se firmó el Mecanismo de Cobertura Cambiaria a favor de la Concesionaria para financiaciones en moneda extranjera. Este Mecanismo establece una cobertura para

los pagos de servicio de deudas en moneda extranjera, considerando para ello una banda de +10% y -10% con respecto a un tipo de cambio inicial definido en 24,25 US\$/UF. En el caso que el tipo de cambio supere los límites de dicha banda se gatillarán pagos del MOP a la Sociedad Concesionaria y de la Sociedad al MOP según cual sea la banda superada, inferior (pago del MOP a la Concesionaria) o la superior (pago de la Concesionaria al MOP). Este Mecanismo es otorgado en compensación de obras adicionales que serán realizadas por la Concesionaria por un monto total de U.F. 178.165. Con la suscripción del SWAP con ICO, se eliminó el Mecanismo de Cobertura Cambiaria con el Ministerio de Obras Públicas.

Convenio Complementario N° 3 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 29 de junio de 2001, se firmó entre la Dirección General de Obras Públicas y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 3 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" que establece las siguientes modificaciones al contrato de Concesión:

Se establece la anticipación de la habilitación parcial de las obras realizadas en el sector II respecto a los acuerdos contenidos en el Convenio Complementario No 1 y en los demás documentos del contrato de concesión. Además establece que la habilitación anticipada de las obras de dicho sector, involucran para la Sociedad Concesionaria mayores inversiones, aumento de gastos generales y sobrecostos de conservación y mantenimiento, todo lo cual, permite convenir las indemnizaciones y compensaciones que corresponda.

Convenio Complementario N° 4, Mecanismo de Distribución de Ingresos, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 8 de noviembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo que aprueba el Convenio Complementario N° 4, Mecanismo de Distribución de Ingresos.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos asegura un total de Ingresos a lo largo de la vida de la Concesión, cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2002 alcanza UF 30.434.180. Con esto, el régimen de la Concesión pasa a ser del tipo variable hasta alcanzar los ingresos anteriores.

Para optar a este Convenio, la Sociedad Concesionaria deberá realizar inversiones por un monto máximo de UF 2.443.471. Dentro de estas inversiones se encuentran parte de los Colectores de aguas lluvia del Acceso Sur a Santiago.

Convenio Complementario N° 5, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 30 de noviembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo que aprueba el Convenio Complementario No 5, por compensaciones de habilitación de peajes laterales.

Dicho convenio compensa a la Sociedad Concesionaria el pago, a través de una disminución en la inversión del convenio del MDI.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 se otorga la puesta en servicio definitiva del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 se otorga la puesta en servicio definitiva de los sectores i) y ii) correspondientes al tramo de Ruta 5 entre Santiago y Talca.

En Mayo de 2005, la Sociedad dio término al Mecanismo de Cobertura Cambiaria en común acuerdo con el MOP y conforme a lo estipulado en el Convenio Complementario Número 4, y con fecha 19 de Mayo del mismo año se firmó un Contrato Derivado "Cross Currency SWAP" con el Instituto de Crédito Oficial, con el objeto de cubrir del riesgo de fluctuaciones del tipo de cambio las obligaciones con el público en dólares.

Convenio Complementario N° 6, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 14 de junio de 2006 este convenio estableció que el MOP pagara a Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., en cinco cuotas anuales, la suma total de UF 1.600.000 más intereses por concepto de perjuicios varios y mayores costos en la etapa de construcción. El importe definitivo a pagar cancelado por el MOP correspondió a UF 1.857.406,30 (incluyendo intereses), y el pago se efectuó a través de resoluciones del MOP pagaderas en cuotas. Cada Resolución DGOP corresponde a una cuota anual, de un total de 5, que pagará el MOP según Convenio N° 6 entre los años 2007 y 2011.

Con fecha 23 de noviembre de 2006 estas resoluciones DGOP fueron vendidas mediante una licitación privada en el mercado financiero, obteniéndose en esta transacción un total al contado de UF 1.708.827,58.

Convenio Complementario N° 7, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 1 de febrero de 2008, la Sociedad suscribió con el MOP el convenio complementario N° 7. El convenio comprometió a la Sociedad, entre otros, a ejecutar y mantener obras e inversiones hasta por UF 1.439.000 y obliga al MOP a compensar sus costos de construcción, mantención y operación mediante el pago de 5 cuotas anuales. Adicionalmente, establece las condiciones para la Puesta en Servicio parcial del Acceso Sur a Santiago y para autorizar el cobro de tarifas, a partir del 8 de abril de 2008 en la Plaza de Peaje Troncal Río Maipo.

Convenios Ad Referendum N° 1, 2 y 3 mencionados en la nota 1.6.

4) Clasificación del acuerdo de Concesión:

De conformidad con IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios) la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos ("MDI"), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad.

Adicionalmente el reconocimiento del activo financiero, se realiza sujeto a que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32, 39 y NIIF 7 como una cuenta por cobrar (al MOP). La Sociedad de acuerdo a NIC 39 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sea directos o de los usuarios.

(5) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del Activo financiero tomando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivos de las etapas de construcción, mantención y operación de la Obra Concesionada.
- Proyecciones de flujos de ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento mayor.
- Estimación de márgenes de ingresos según los servicios de Construcción y Operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo a un Modelo Económico Interno de la administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa efectiva del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Conceptos	2010 M\$	2009 M\$
Saldo Inicial	635.089.491	582.188.003
Ingresos por servicios de operación (+)	23.432.195	23.777.941
Ingresos por servicios de construcción (+)	16.266.799	28.128.485
Intereses por cobrar (+)	77.594.870	68.336.028
Pagos acuerdo concesión (-)	(56.610.096)	(54.028.981)
Pagos acuerdo Convenio MOP (-)	(7.881.605)	(13.311.985)
Saldo Final	687.891.654	635.089.491

e) Jerarquías de valor justo

Los instrumentos financieros registrados a valor justo en el estado de situación financiera, se clasifican de la siguiente forma, basado en la forma de obtención de su valor justo:

Nivel 1 Valor justo obtenido mediante referencia directa a precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2 Valor justo obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (Precios ajustados).

Nivel 3 Valor justo obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco líquidas.

Al cierre de cada ejercicio la Compañía presenta la siguiente estructura de obtención del valor justo de sus instrumentos financieros registrados a valor justo en el estado de situación financiera:

Al 31 de diciembre de 2010	Valor justo registrado	Jerarquia Valor Justo		
	M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Valores Negociables	11.881.877	11.881.877	-	-
Otras Inversiones financieras	22.139.775	22.139.775	-	-
Activo financiero IFRIC 12	687.891.654	-	687.891.654	-
Activo financieros a valor justo	721.913.306	34.021.652	687.891.654	-
Instrumentos financieros derivados	128.249.220	-	128.249.220	-
Pasivo financieros a valor justo	128.249.220	-	128.249.220	-

Al 31 de diciembre de 2009	Valor justo registrado	Jerarquia Valor Justo		
	M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Valores Negociables	22.589.722	22.589.722	-	-
Otras Inversiones financieras	12.151.247	12.151.247	-	-
Activo financiero IFRIC 12	635.089.491	-	635.089.491	-
Activo financieros a valor justo	669.830.460	34.740.969	635.089.491	-
Instrumentos financieros derivados	131.992.724	-	131.992.724	-
Pasivo financieros a valor justo	131.992.724	-	131.992.724	-

NOTA 9 - ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos no financieros en cada período son los siguientes:

Conceptos	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Otros Activos No Financieros, Corriente	16.140.685	11.026.635	11.018.693
Otros Activos No Financieros, No Corrientes	126.283.352	125.375.466	124.341.509
Total Activos No Financieros	142.424.037	136.402.101	135.360.202

El detalle de activos de acuerdo a la clasificación corriente y no corriente es la siguiente:

CORRIENTE		AI 31-12-2010 Activo Corriente M\$	AI 31-12-2009 Activo Corriente M\$	AI 01-01-2009 Activo Corriente M\$
Conceptos				
Infraestructura Preexistente MOP, Corriente	(1)	10.070.460	9.461.472	9.332.381
Provisión Conservación Mayor	(2)	5.340.232	1.254.229	1.292.695
Otros		729.993	310.934	393.617
Totales		16.140.685	11.026.635	11.018.693

NO CORRIENTE		AI 31-12-2010 Activo No Corriente M\$	AI 31-12-2009 Activo No Corriente M\$	AI 01-01-2009 Activo No Corriente M\$
Conceptos				
Infraestructura Preexistente MOP, Corriente	(1)	101.766.763	97.273.600	97.429.530
Provisión Conservación Mayor	(2)	24.513.238	28.098.516	26.908.628
Otros		3.351	3.350	3.351
Totales		126.283.352	125.375.466	124.341.509

(1) Producto de la aplicación de las NIIF la Sociedad ha reconocido en Activo y Pasivo el valor razonable de los pagos futuros por concepto de Infraestructura Preexistente, utilizando la misma tasa determinada para valorizar el Activo Financiero bajo IFRIC 12.

(2) Dentro de las obligaciones del contrato de concesión se encuentra la obligación de la Sociedad de mantener la carretera dentro de los estándares exigidos por el contrato. Para lo anterior, se han realizado estudios con entidades independientes que proyectan las intervenciones mayores que se deben realizar a futuro en la carretera de acuerdo al desgaste de ésta. Para reflejar esta obligación, se ha incluido una provisión por pagos futuros de mantenimiento mayor, calculada como el valor presente de los gastos proyectados.

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición por clase de Propiedades, planta y equipos al cierre de cada periodo, a valores neto y bruto es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Vehículos de Motor	79.483	72.591	86.595
Maquinarias y equipos	81.201	128.307	39.984
Mobiliario y Enseres	742	1.328	1.760
Total	161.426	202.226	128.339

Propiedades, planta y equipos, bruto	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Vehículos de Motor	222.196	192.063	185.730
Maquinarias y equipos	387.965	362.462	210.079
Mobiliario y Enseres	18.890	18.890	19.335
Total	629.051	573.415	415.144

La depreciación acumulada por clases de Propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Vehículos de Motor	(142.713)	(119.472)	(99.135)
Maquinarias y equipos	(306.764)	(234.155)	(170.095)
Mobiliario y Enseres	(18.148)	(17.562)	(17.575)
Total	(467.625)	(371.189)	(286.805)

Los movimientos contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de Propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

Conceptos	Vehículos de Motor M\$	Maquinarias y equipos M\$	Mobiliario y enseres M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010	72.591	128.307	1.328	202.226
Adiciones	30.132	25.504	0	55.636
Desapropiaciones	0	0	0	0
Gastos por Depreciación	(23.240)	(72.610)	(586)	(96.436)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	79.483	81.201	742	161.426

Los movimientos contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, de Propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

Conceptos	Vehículos de Motor M\$	Maquinarias y equipos M\$	Mobiliario y enseres M\$	Totales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2009	86.595	39.984	1.760	128.339
Adiciones	31.079	110.393	0	141.472
Desapropiaciones	(2.023)	(858)	(41)	(2.922)
Gastos por Depreciación	(43.060)	(21.212)	(391)	(64.663)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	72.591	128.307	1.328	202.226

Para la medición de los principales activos fijos relevantes adquiridos antes de la fecha de transición a las NIIF, el valor razonable de ellos se determinó en función del costo histórico.

Las pérdidas o ganancias por la venta de propiedades, plantas y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor en libros del activo y se incluyen en el estado de resultados.

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de los Estados Financieros.

NOTA 11 - ARRENDAMIENTOS

La Sociedad no mantiene arrendamientos financieros y operativos de acuerdo a lo descrito en NIC 17, por lo cual no hay cuotas contingentes ni restricciones que informar

NOTA 12 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos. El principal activo por impuesto diferido corresponde a las pérdidas tributarias por recuperar en ejercicios futuros. El principal pasivo por impuesto diferido por pagar en ejercicios futuros corresponde a las diferencias temporarias originadas por la aplicación, para efectos fiscales, de depreciación acelerada

(a) Activos y Pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2009 se refieren a los siguientes conceptos:

Conceptos	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Pérdidas tributarias	81.989.496	82.190.318	81.643.023
Activo Fijo Tributario	19.628.439	17.948.888	17.556.173
Fair Value Swap	22.991.408	22.438.763	6.474.403
Totales	124.609.343	122.577.969	105.673.599

Los pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2009 se refieren a los siguientes conceptos:

PASIVOS

Conceptos	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Activo Financiero (IFRIC 12)	114.469.098	107.965.213	97.355.969
Coste amortizado Deudas	12.264.343	12.568.551	15.806.537
Prov. Swap ICO Tributaria	19.044.876	14.282.117	5.728.780
Otros	215.498	214.145	329.123
Totales	<u>145.993.815</u>	<u>135.030.026</u>	<u>119.220.409</u>

Las diferencias temporarias que generaron activos y pasivos por impuestos diferidos por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y su efecto en resultados fueron:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Pérdidas tributarias	(200.822)	0	(200.822)
Activo Fijo Tributario	1.679.551	0	1.679.551
Activo Financiero (IFRIC 12)	0	6.503.885	(6.503.885)
Coste amortizado Deudas	0	(304.208)	304.208
Fair Value Swap	(636.395)	0	(636.395)
Prov. Swap ICO Tributaria	0	3.573.718	(3.573.718)
Otros pasivos	0	1.354	(1.354)
Totales	<u>842.334</u>	<u>9.774.749</u>	<u>(8.932.415)</u>

(b) Gasto por impuestos corrientes a las ganancias.

El gasto por impuestos corrientes a las ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$
Gastos por impuestos corrientes	0	0
Ajustes por activos por impuestos diferidos	4.989.919	547.294
Ajustes por pasivos por impuestos diferidos	(9.774.749)	(4.219.665)
Totales	<u>(4.784.830)</u>	<u>(3.672.371)</u>

(c) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva.

Conceptos	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	(9.989.463)	(3.595.615)
Corrección Monetaria Perdida Tributaria	1.986.742	0
Ajuste gasto tributario ejercicio anterior	(929.694)	(76.756)
Otros	0	15.964.360
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	<u>(8.932.415)</u>	<u>12.291.989</u>

(d) Activos y Pasivos por impuestos diferidos según vencimiento.

ACTIVOS	31-12-2010 M\$	31/12/2009 M\$
Activos por impuestos diferidos con vencimiento a 1 año	20.461	16.460
Activos por impuestos diferidos con vencimiento mayor a 1 año	123.399.841	122.561.509
Totales	123.420.302	122.577.969
PASIVOS		
Pasivos por impuestos diferidos con vencimiento a 1 año	0	0
Pasivos por impuestos diferidos con vencimiento mayor a 1 año	144.804.774	135.030.026
Totales	144.804.774	135.030.026

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada periodo son los siguientes:

Conceptos		31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
Otros pasivos financieros corrientes	a)	7.155.516	5.820.988	6.206.954
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	b)	3.431.960	2.132.446	2.035.540
Otros pasivos no financieros corrientes	c)	2.454.482	331.881	603.773
Otros pasivos financieros no corrientes	a)	514.316.973	525.395.624	472.974.061
Totales		527.358.931	533.680.939	481.820.328

(a) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Los Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre de y al 1 de enero de 2009 se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2010

Nombre acreedor	Moneda	Total Corriente M\$	Total No Corriente M\$	Tipo de Amortización	Tasa efectiva Pesos	Valor Nominal obligación M\$	Tasa nominal
Bonos 144 A	USD	6.893.340	170.398.790	Semestral	9,54%	188.789.651	7,37%
Bonos Serie A1 y A2	UF	262.176	101.083.534	Semestral	10,36%	124.452.918	4,85%
Bonos Serie B1 y B2	UF	-	114.585.429	Semestral	7,84%	146.235.068	3,20%
Fair Value Swap Flujo de caja Instituto Crédito Oficial	USD	-	128.249.220	Semestral	0,00%	128.249.220	0,00%
Total Otros pasivos financieros		7.155.516	514.316.973				
Total Otros pasivos financieros a valor razonable		7.155.516	514.316.973				

31 de diciembre de 2009

Nombre acreedor	Moneda	Total Corriente M\$	Total No Corriente M\$	Tipo de Amortización	Tasa efectiva Pesos	Valor Nominal obligación M\$	Tasa nominal
Bonos 144 A	USD	5.565.077	190.017.842	Semestral	9,54%	210.123.167	7,37%
Bonos Serie A1 y A2	UF	255.911	97.126.618	Semestral	10,36%	124.923.180	4,85%
Bonos Serie B1 y B2	UF	-	106.258.440	Semestral	7,84%	131.511.242	3,20%
Fair Value Swap Flujo de caja Instituto Crédito Oficial	UF	-	131.992.724	Semestral	0,00%	131.992.724	0,00%
Total Otros pasivos financieros		5.820.988	525.395.624				
Total Otros pasivos financieros a valor razonable		5.820.988	525.395.624				

01 de enero de 2009

Nombre acreedor	Moneda	Total Corriente M\$	Total No Corriente M\$	Tipo de Amortizacion	Tasa efectiva Pesos	Valor Nominal obligación M\$	Tasa nominal
Bonos 144 A	USD	5.944.814	242.927.908	Semestral	9,54%	268.813.829	7,37%
Bonos Serie A1 y A2	UF	262.140	93.424.860	Semestral	10,36%	128.170.316	4,85%
Bonos Serie B1 y B2	UF	-	98.536.572	Semestral	7,84%	130.007.961	3,20%
Fair Value Swap Flujo de caja Instituto Crédito Oficial	UF	-	38.084.721	Semestral	0,00%	38.084.722	0,00%
Total Otros pasivos financieros		<u>6.206.954</u>	<u>472.974.061</u>				
Total Otros pasivos financieros a valor razonable		<u>6.206.954</u>	<u>472.974.061</u>				

Con fecha 22 de agosto de 2001 se celebró en la ciudad de Nueva York el Contrato de Emisión de Bonos entre: Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Citibank N.A. Nueva York como representante de los Tenedores de Bonos y como intermediario de valores, y Kredietbank S.A. Luxemburgoise como Agente Pagador de Luxemburgo.

Los Bonos se emiten en Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a la Norma 144 A de la Ley de Valores Americana y en otros países de Europa, a través de su colocación en la Bolsa de Luxemburgo. Los Bonos se encuentran asegurados por MBIA Insurance Corporation, mediante la emisión de la respectiva Póliza de Seguros.

Con fecha 29 de agosto de 2001 los bonos se emiten en una sola serie y el monto de la emisión alcanza los US\$ 421.000.000, nominativos, afectos a una tasa de interés anual de 7,373%, con pagos semestrales de intereses comenzando con el primer pago el día 15 de diciembre de 2001. Las amortizaciones de Capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2009 y finalizando el día 15 de junio de 2022.

La emisión de bonos no fue inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros por haber sido realizada en su totalidad en los Estados Unidos de Norteamérica.

Con fecha 27 de septiembre de 2004, mediante escritura pública complementaria la Sociedad Concesionaria acordó emitir bajo el Contrato Maestro de fecha 14 de julio de 2004 y con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 22 de septiembre de 2004 bajo el número 382, una serie de bonos UF serie A por un monto de UF 5.800.500.- La serie A comprende dos subseries A1 y A2, la subserie A1 está compuesta por 580 bonos UF de UF 10.000 de capital nominal cada uno, y la subserie A2 está compuesta por un bono de UF 500 de capital nominal, los cuales serán amortizados en 21 años y en 42 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2004. Los intereses serán pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. Las amortizaciones de Capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2023 y finalizando el día 15 de junio de 2025.

Con fecha 13 de octubre de 2004 se efectuó la colocación de bonos por la suma de UF 5.800.500.- con un valor de colocación de UF 6.004.962,62, implicando un valor sobre la PAR de 3,52% cuyo monto ascendió a M\$ 3.519.650.-

En mayo de 2005, el Mecanismo de Cobertura Cambiaria del MOP por la deuda en dólares fue reemplazado por un SWAP de flujos contratado con ICO. Con esto la deuda en dólares fue convertida a UF, toda vez que la deuda y el SWAP quedaron estructuradas como parte de una misma operación.

Con fecha 28 de noviembre de 2006 se suscribió mediante escritura pública complementaria el Contrato de emisión de bonos por línea de títulos serie B, inscrita en el registro de valores bajo el número 382, por un monto total de UF 6.000.500, compuesto por una sub serie B-1 de 600 títulos de UF 10.000 de capital y una sub serie B-2 de 1 título de UF 500 de capital nominal. Los bonos tienen pagos semestrales de amortización de principal y pago de intereses desde el 15 de junio de 2026 y 15 de junio de 2023 respectivamente hasta 15 de diciembre de 2030.

Con fecha 20 de diciembre de 2006, la Sociedad emitió y colocó en el mercado nacional la sub serie B-1, a cuenta de la línea de bonos, por un monto de UF 6.000.000 a una tasa de carátula de 3,2%.

(b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009 se detallan a continuación:

Concepto	Moneda	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Proveedores	CLP	2.525.436	1.911.415	1.973.169
Honorarios por pagar	CLP	12.625	1.976	2.500
Retencion a proveedores	CLP	192.941	65.568	25.045
Acreedores varios	CLP	700.958	153.487	34.826
Total Otros pasivos financieros		3.431.960	2.132.446	2.035.540
Total Otros pasivos financieros a valor razonable		3.431.960	2.132.446	2.035.540

(c) Otros pasivos no financieros corrientes:

Los Otros pasivos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009 se detallan a continuación:

Concepto	Moneda	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
Anticipo Seguro Siniestro febrero 2010	CLP	10.243.407	-	-
Desembolsos por costos del siniestro	CLP	a) (8.122.426)	-	-
Otros	CLP	333.501	331.881	97.597
Total Otros pasivos no financieros		2.454.482	331.881	97.597
Total Otros pasivos no financieros a valor razonable		2.454.482	331.881	97.597

a) Corresponden a los desembolsos por las obras de emergencia y obras definitivas efectuadas para reparar los daños producto del terremoto del 27 de febrero de 2010. El respaldo de estos costos han sido entregados a la Compañía de Seguros de acuerdo al procedimiento establecido.

NOTA 14 - INSTRUMENTO DERIVADO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO

La Sociedad posee como instrumento de cobertura un "Cross Currency Swap", cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares.

Antecedentes del Cross Currency Swap :

En Agosto de 2001, la Sociedad emitió un Bono asegurado en Estados Unidos de América, por un monto de US\$ 421 millones. Este instrumento paga intereses semestralmente, en junio y diciembre, y comenzó a pagar capital el 15 de junio de 2009. La aplicación es de un interés anual de 7,373%.

En Mayo de 2005, la Sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España, ICO con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en unidades de fomento. De esta forma, en el período de cobertura, ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y Autopista del Maipo se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

El Valor Razonable o Fair Value del instrumento derivado registrado al 31 de diciembre de 2010 en los estados financieros, es por un total de M\$ 128.249.220 y se contabiliza en resultado del ejercicio debido a que los efectos observados se sitúan fuera del rango de efectividad (misma situación al 1 de enero y el

31 de diciembre de 2009). El Valor Razonable del instrumento derivado corresponde a la diferencia del valor presente del flujo en UF y del flujo en US\$ de los pagos semestrales futuros. Los valores presentes se calculan utilizando una proyección de tasas de interés futuras, de UF y US\$ respectivamente.

Los instrumentos de derivados registrados al 31 de diciembre de 2010 corresponden a instrumentos a valor razonable con cambio en resultado.

NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2010, Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9999% por su accionista mayoritario Cintra Chile S.A. y por un 0,0001% por su accionista minoritario Cintra Inversiones y Asesorías (Chile) Ltda., a su vez Cintra Chile S.A. es controlada por Isa Inversiones Chile Ltda. como accionista mayoritario. A la fecha, Cintra Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo al vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2009 corresponden a anticipos de construcción otorgados, los cuales se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Relación	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
96.825.130-9	Ferrovial Agromán Chile S.A.	Indirecta	292.525	1.396.502	1.977.125
Totales			292.525	1.396.502	1.977.125

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2010, al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2009, se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Relación	31/12/2010 M\$	31/12/2009 M\$	01/01/2009 M\$
78.634.860 - 9	Cintra Chile S.A.	Accionista	369.385	487.682	523.396
96.825.130 - 9	Ferrovial Agromán Chile S.A.	Indirecta	834.211	540.606	1.846.231
Extranjera	Cintra Concesiones de Infraestructu	Indirecta	170.703	301.578	308.917
Extranjera	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Accionista	11.700	0	0
Totales			1.385.999	1.329.866	2.678.544

c) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales con entidades relacionadas 31 de diciembre de cada año se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Relación	Descripción de la Transacción	31/12/2010		31/12/2009	
				Monto Transacción	Efecto en Resultados (cargo)/abono	Monto Transacción	Efecto en Resultados (cargo)/abono
				M\$	M\$	M\$	M\$
78.634.860 - ¢ Cintra Chile Ltda.		Accionista	Servicios administrativos	999.329	(870.165)	992.457	(819.686)
			Servicios Garantías	238.707	(238.707)	114.956	(93.712)
			Otros Servicios	29.962	(29.962)	34.926	(30.695)
			Servicio de aseguramiento	118.041	(118.041)	164.805	(164.805)
			Pagos efectuados	1.576.779	-	1.401.899	-
96.825.130 - ¢ Ferrovial Agromán Chile S.A.		Indirecta	Estado de avance Ctto. Construcc.	13.441.897	(11.303.619)	17.265.805	(14.509.080)
			Devolución Anticipo Construcción	1.103.977	(1.103.977)	1.085.342	(1.085.342)
			Pagos efectuados	14.644.024	-	21.377.908	-
			Anticipo de Construcción	-	-	550.985	-
Extranjera	Cintra Concesiones de Infraestructura de Transportes S.A.	Indirecta	Asistencia Técnica	292.247	(292.247)	301.577	(276.148)
			Pagos efectuados	422.571	-	308.107	-
Extranjera	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Accionista	Asistencia Técnica	11.700	(11.700)	-	-

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2010, las remuneraciones de los gerentes son provistos por Cintra Chile.

e) Directorio y personal clave de la gerencia.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros. El actual fue elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas del 15 de septiembre de 2010. El Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio fueron designados en Directorio de misma fecha, y luego, con fecha 29 de Noviembre de 2010 se designó al actual Vicepresidente.

e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y por pagar.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del grupo.

- Otras transacciones

		31/12/2010		31/12/2009		
RUT	Descripción de la Transacción	Monto Transacción	Efecto en Resultados (cargo)/abono	Monto Transacción	Efecto en Resultados (cargo)/abono	
		M\$	M\$	M\$	M\$	
4.975.992-4	Herman Chadwick Piñera - Director	Aseorias Legales	35.422	(35.422)	44.058	(44.058)

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del grupo.

e.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Durante el período, los Directores no han percibido dietas.

NOTA 16 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

(a) Composición

Composición	Concepto	CORRIENTE			NO CORRIENTE		
		31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$	31-12-2010 M\$	31-12-2009 M\$	01-01-2009 M\$
	Prov. vacaciones	120.359	96.823	97.597	0	0	0
	Prov. Infraestructura Preexistente	10.070.460	9.461.472	9.332.381	101.766.763	97.273.600	97.429.530
	Prov. Mantención Mayor	5.340.232	1.254.229	1.284.753	24.513.238	28.098.516	26.908.628
	Totales	15.531.051	10.812.524	10.714.731	126.280.001	125.372.116	124.338.158

(b) Movimientos

Movimientos	Prov. Vacaciones M\$	Prov. Infraest. Preexistente M\$	Prov Mantenc. Mayor M\$
Saldo Inicial al 01-01-2010	96.823	106.735.072	29.352.745
Aumento (decremento) en provisiones	23.536	5.102.151	500.725
Provisión utilizada	0	0	0
Saldo Final al 31-12-2010	120.359	111.837.223	29.853.470

Movimientos	Prov. Vacaciones M\$	Prov. Infraest. Preexistente M\$	Prov Mantenc. Mayor M\$
Saldo Inicial al 01-01-2009	97.597	106.761.911	28.201.323
Aumento (decremento) en provisiones	(774)	(26.839)	1.151.422
Provisión utilizada	0	0	0
Saldo Final al 31-12-2009	96.823	106.735.072	29.352.745

(c) Provisiones.

Existen determinadas acciones judiciales establecidas a favor y en contra de la Sociedad sobre las que, según la opinión proporcionada por los abogados, no ha sido necesario constituir provisiones para cubrir eventuales obligaciones, ya que en el caso de existir, razonablemente no serían significativas.

(d) Activos entregados en garantía sujetos a venta o nueva garantía.

La Sociedad no tiene activos en esta condición.

(e) Pasivos contingentes.

I. Garantías otorgadas al MOP en relación al Contrato de Concesión:

1) Garantías de Explotación:

A favor de: Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión: 07 de abril de 2010.
Fecha Vencimiento: 16 de abril de 2013.
Tipo Garantía: Boleta de Garantía Bancaria.
Garantiza: Contrato etapa de explotación Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.
Total de la garantía: UF 535.000.-

2) Otras Garantías de Explotación relacionadas a la Reconstrucción de Obras Terremoto 27/02/2010

A favor de: Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión: 27 de agosto de 2010.
Fecha Vencimiento: 25 de agosto de 2012.
Tipo Garantía: Boleta de Garantía Bancaria.
Garantiza: Para garantizar el cumplimiento de plazos de ejecución de obras de reconstrucción y el correcto uso y aplicación del anticipo a cuenta de la liquidación final del siniestro N°1034043.
Total de la garantía: UF 111.220.-

Este anticipo a cuenta de la liquidación final del siniestro, se recibió del MOP en el mes de Septiembre de 2010, por un monto de UF 481.901.

Se entregaron boletas por UF 111.220 a un plazo de 24 meses a fin de caucionar parte de los dineros, ya que las boletas de explotación caucionan un porcentaje de las garantías, y sólo la diferencia se cauciona por la nuevas boletas.

3) Garantías de Construcción:

A favor de: Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión: 11 de Noviembre de 2010.
Fecha Vencimiento: 28 de Enero de 2011.
Tipo Garantía: Boleta de Garantía Bancaria.
Garantiza: Construcción obras Sector III Acceso Sur a Stgo. Subtramo C2 del tramo C. Pte. Alto - Americo Vespucio
Total de la garantía: UF 60.430.-

II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

La concesionaria contrató con MBIA Insurance Corporation (el "Asegurador") Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos US, Serie A y Serie B según las correspondientes emisiones de bonos efectuadas por la concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos respectivos y sus modificaciones, y a las Entidades RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Banco y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las "Entidades Itaú").

Mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, la Sociedad, las entidades RBS, las Entidades Itaú y el Asegurador celebraron un contrato en virtud del cual las Entidades RBS cedieron los contratos de garantía otorgados en virtud del Contrato de Crédito antes referido a las Entidades Itaú.

Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2010, el Asegurador endosó la póliza de seguros antes referida a favor de Banco Itaú Chile, como Banco Agente y en representación de las Entidades Itaú. Como consecuencia de lo anterior, las Entidades Itaú pasaron a ser beneficiarias de la póliza de seguros.

1) Prenda Especial de Concesión:

(a) Por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2001, modificada mediante escrituras públicas de fechas 4 de octubre de 2004, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre 2005, 13 de diciembre de 2006, 19 de diciembre de 2006, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y mediante escritura de fecha 29 de noviembre del año 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, se constituyó prenda de concesión de obra pública, mediante el cual constituyó una prenda especial de concesión de obra pública de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation, y prenda especial de concesión de obra pública de segundo grado en favor de los tenedores de los bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por Autopista del Maipo con fecha 22 de agosto de 2001 (los "Tenedores de Bonos US"), los tenedores de los bonos en UF serie A emitidos por Autopista del Maipo con fecha 14 de octubre de 2004, Entidades Itaú y los tenedores de bonos en UF Serie B emitidos por Autopista del Maipo con fecha 20 de diciembre de 2006.

(b) Dicha prenda recae sobre: (i) el derecho de concesión de obra pública de que es titular Autopista del Maipo; (ii) todo pago comprometido por el Fisco a Autopista del Maipo a cualquier título, en virtud del contrato de concesión; y (iii) todos los ingresos de Autopista del Maipo.

(c) Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, ni disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los bienes dados en prenda mientras la referida prenda se encuentre vigente, a menos que cuente con la autorización de MBIA; o que dicho acto o contrato se ejecute de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Novena y Décimo Octava del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos otorgado por medio de escritura pública de fecha 14 de julio de 2004, modificado por medio de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2004, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

2) Prenda Comercial:

(a) De conformidad al contrato denominado Second Amended and Restated Common Agreement, suscrito mediante instrumento privado con fecha 18 de diciembre de 2006, Autopista del Maipo se obligó a constituir prendas de dinero a favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US, los Tenedores Bonos Serie A, las Entidades Itaú y los Tenedores Bonos Serie B, sobre los dineros depositados en ciertas cuentas del proyecto.

(b) Por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2001, modificada mediante escrituras públicas de fechas 4 de octubre de 2004, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre de 2005 y 21 de diciembre de 2006, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y mediante escritura Pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2010, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial sobre los derechos que para ella emanan del Contrato de Construcción para la ejecución de las obras de la Carretera Ruta 5 Sur, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago, celebrado por medio de instrumento privado con fecha 22 de agosto de 2001 entre Autopista del Maipo y Ferrovial Agromán Chile S.A. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(c) Por escritura pública de fecha 29 de agosto de 2001, modificada por escrituras públicas otorgadas con fechas 4 de octubre de 2004, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre de 2005, 21 de diciembre de 2006 y 20 de junio de 2007, todas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y mediante escritura Pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2010, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Autopista del Maipo otorgó prenda comercial sobre los derechos emanados de la Construction Guaranty otorgada por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 2001, por Ferrovial Agromán S.A. en favor de Autopista del Maipo y de Citibank, N.A., Agencia en Chile, en su carácter de Representante de Garantías Común. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(d) Por escritura pública otorgada con fecha 4 de octubre de 2004 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, modificada mediante escrituras públicas otorgadas con fecha, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre de 2005 y 21 de diciembre de 2006, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y mediante escritura Pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2010, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial sobre los derechos emanados para ella del "Contrato de Construcción a Suma Alzada de Colector Interceptor de Aguas Lluvias Puente Alto" y del "Contrato de Construcción a Suma Alzada de Colector Interceptor de Aguas Lluvias Avenida La Serena-Las Industrias", celebrados entre Autopista del Maipo y Ferrovial Agromán Chile S.A. por instrumentos privados de fecha 30 de julio de 2004. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(e) Por escritura pública otorgada con fecha 28 de septiembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, modificada por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2006 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial sobre los derechos emanados para ella del contrato denominado "Second Amended and Restated Investor Support and Guaranty Agreement", celebrado por instrumento privado, en idioma inglés, de fecha 28 de septiembre de 2005. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(f) Por escritura pública otorgada ante el Notario don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 19 de mayo de 2005 y modificada con fecha 28 de septiembre y 21 de diciembre de 2006, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial en favor de MBIA de los derechos sobre los contratos del SWAP.

(g) Por escritura pública otorgada ante el Notario don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 28 de julio de 2006 y modificada con fecha 21 de diciembre de 2006, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial en favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US y las entidades Itaú sobre los derechos del Contrato de Construcción a suma alzada de obras Adicionales Convenio Complementario N°4 entre la Sociedad y Ferrovial Agromán Chile S.A. de fecha 23 de junio de 2006.

III. Otros:

1) Línea de Liquidez:

(a) Por escritura pública de fecha 4 de octubre de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, modificada por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2005, otorgada en la misma Notaría, Autopista del Maipo y las Entidades ABN suscribieron un "Contrato Apertura de Línea de Crédito", por un monto original de UF 2.100.000. Los créditos otorgados conforme al referido contrato devengan intereses conforme a una tasa de interés compuesta para cada período por la suma de la tasa de interés de referencia, esto es, la tasa bancaria para operaciones reajustables a 90 o 180 días o para operaciones no reajustables a 30, 60, 90 o 180 días, que haya publicado la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. más el margen o diferencial que se señala en dicho contrato. Con fecha 29 de noviembre, dicho crédito se cedió a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y Banco Itaú Chile.

(b) A la fecha no se ha dispuesto de esta línea de crédito y la fecha de vencimiento es el 31 diciembre de 2016.

2) Reconocimiento de Deuda:

(a) Por medio de escritura pública de reconocimiento de deuda otorgada con fecha 14 de octubre de 2004 ante don Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Suplente del Titular don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.169, Autopista del Maipo se obligó a pagar a MBIA, a su sólo requerimiento y en cualquier tiempo entre el 14 de octubre de 2004 y el 31 de diciembre de 2035, la cantidad de UF 203.266 por concepto de primas en virtud de la emisión y entrega de pólizas de seguro emitidas o a ser emitidas por MBIA en favor de Autopista del Maipo.

(b) Por medio de escritura pública de reconocimiento de deuda otorgada con fecha 21 de diciembre de 2006 ante don Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Suplente del Titular don Iván Torrealba Acevedo, Autopista del Maipo se obligó a pagar a MBIA, a su sólo requerimiento y el día en que ésta lo haga, la cantidad de UF 475.120,107 por concepto de primas en virtud de la emisión y entrega de pólizas de seguro emitidas o a ser emitidas por MBIA en favor de Autopista del Maipo.

IV. Restricciones:

De acuerdo a los contratos financieros suscritos por la sociedad concesionaria y MBIA Insurance Corporation, en virtud de las pólizas de garantía contratadas, se establece la obligación de cumplir con determinados covenants y restricciones en términos de composición accionaria, disposición de activos, financiamiento adicional, colocación de fondos y distribución de dividendos.

Al 31 de diciembre de 2010 la sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

NOTA 17 - CAPITAL Y RESERVAS

(a) Capital

El capital de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. se encuentra establecido en Junta Ordinaria de Accionistas del 8 de abril de 2010, asciende a M\$ 85.214.500 y está representado por 1.000.000 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

(b) Ganancias acumuladas

Los efectos de primera adopción de NIIF (ver nota 4) representaron un cargo a resultados acumulados por M\$ 15.037.179. Considerado el reciente cambio en el controlador de la Sociedad se ha decidido que los eventuales ajustes a la utilidad líquida distribuible, atribuible a este concepto, será definida durante el ejercicio 2011.

NOTA 18 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

Conceptos	31/12/2010	31/12/2009
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora M\$	49.829.130	(8.858.687)
Nº Promedio ponderado de acciones	1.000.000	1.000.000
Ganancia (pérdida) básicas por acción M\$	<u>49,83</u>	<u>(8,86)</u>

NOTA 19 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de cada año se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado	
	01-01-2010	01-01-2009
	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Ingresos por servicios de operación (IFRIC 12)	23.432.195	23.777.940
Ingresos por servicios de construcción (IFRIC 12)	16.266.799	28.128.485
Saldo Final	<u>39.698.994</u>	<u>51.906.425</u>

NOTA 20 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Conceptos	Acumulado	
	01-01-2010	01-01-2009
	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Remuneraciones y bonos	1.624.014	1.263.463
Otros beneficios del personal	114.282	128.858
Total gastos por beneficio a los empleados	1.738.296	1.392.321

Entre los principales beneficios del personal se encuentra un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicional a lo legal y otros gastos por eventos especiales.

b) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

Conceptos		Acumulado	
		01-01-2010	01-01-2009
		31-12-2010	31-12-2009
		M\$	M\$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo	(1)	494.820	451.478
Bonos afectos a desempeño y otros bonos		235.936	147.644
Total compensaciones al personal ejecutivo		730.756	599.122

c) Detalle de la dotación de empleados:

Conceptos		31-12-2010	31-12-2009
Ejecutivos	(1)	8	7
Personal técnico		59	54
Personal Administrativo		23	13
Operarios		34	30
Total empleados		124	104

(1) Incluye al Gerente General, el cual es provisto por la empresa Cintra Chile S.A. El costo de la concesionaria se refleja como un fee de servicios (Nota 15 c).

NOTA 21 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza al 31 de diciembre de cada año se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado	
	01-01-2010	01-01-2009
	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Pagos al Estado	(9.668.095)	(9.248.513)
Conservación y Mantenimiento	(3.685.363)	(4.708.456)
Servicio recaudos de peaje	(1.815.153)	(1.495.727)
Seguros	(1.408.548)	(975.018)
Costos de construcción	(13.530.247)	(24.868.541)
Servicios de terceros	(2.152.238)	(1.817.372)
Otros	(1.895.327)	(1.371.691)
Saldo Final	<u>(34.154.971)</u>	<u>(44.485.318)</u>

NOTA 22 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado	
	01-01-2010	01-01-2009
	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Ingresos por activo financiero (IFRIC 12)	77.594.870	68.336.028
Intereses de instrumentos financieros	672.404	1.935.015
Saldo Final	<u>78.267.274</u>	<u>70.271.043</u>

NOTA 23 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado	
	01-01-2010	01-01-2009
	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Intereses obligaciones con el público	(41.743.013)	(46.390.568)
Fair Value Swap	3.743.505	(93.908.002)
Otros gastos financieros	(397.150)	(983.916)
Saldo Final	<u>(38.396.658)</u>	<u>(141.282.486)</u>

NOTA 24 - RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El resultado por unidades de reajuste se detalla a continuación:

Conceptos	Acumulado	
	01-01-2010	01-01-2009
	31-12-2010	31-12-2009
	M\$	M\$
Ingresos (gastos) financieros	15.201.683	43.853.274
Saldo Final	15.201.683	43.853.274

NOTA 25 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve afectada por las Normas Ambientales establecidas en las bases de licitación. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle:

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto			
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Medición		Gasto	Medición Isocinetica	941	2010/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Medición		Gasto	Medición Isocinetica	1.448	2010/05
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Medición		Gasto	Medición Isocinetica	105	2010/05
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	9.619	2010/02
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	5.646	2010/02
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	5.239	2010/03
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	629	2010/03
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	1.677	2010/03
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	838	2010/03
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	1.360	2010/02
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Monitoreo calidad de aire	2.114	2010/11
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Monitoreo calidad de aire	2.118	2010/12

Al 31 de diciembre de 2010	31.734
-----------------------------------	---------------

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo		Descripción del activo o gasto	Monto M\$	Fecha desembolso
		Activo	Gasto			
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	2.574	2009/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	643	2009/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	4.290	2009/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	1.698	2009/02
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	500	2009/05
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Monitoreo		Gasto	Monitoreo de aire	5.476	2009/05
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Muestras		Gasto	Muestras análisis de agua	5.476	2009/05
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Muestras		Gasto	Muestras análisis de agua	421	2009/05
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Monitoreo		Gasto	Monitoreo de aire	5.671	2009/06
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	2.520	2009/06
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	1.260	2009/06
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	1.260	2009/07
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Monitoreo		Gasto	Muestras análisis de agua	630	2009/07
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	2.720	2009/08
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	4.394	2009/08
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Monitoreo		Gasto	Medicion Emisiones	1.043	2009/10

Al 31 de diciembre de 2009	40.576
-----------------------------------	---------------

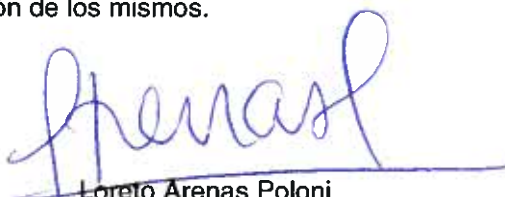
Se espera que en el futuro se mantengan los gastos por análisis ambientales, y servicios afines, además de nuevos gastos por monitoreo de calidad del aire, en el sector del Acceso Sur, por un monto aproximado de 10 millones de pesos al año.

NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 6 de enero de 2011 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el 5 de enero, esta Sociedad recibió la Resolución DGOP N°4976, de 31 de Diciembre de 2010, en virtud de la cual el Ministerio de Obras Públicas autorizó, a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero de 2011 la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c2) del Tramo c) Puente Alto – Av. Américo Vespucio, del Sector iii) Acceso Sur a Santiago, del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Sur Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.

Con fecha 2 de febrero de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Hecho esencial, que con fecha 22 de diciembre de 2010 la Clasificadora de riesgo S&P's redujo la clasificación del asegurador MBIA a "B" en escala internacional. Lo anterior podría influir en el valor de los Bonos emitidos por la Sociedad o en la oferta de ellos.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.



Loreto Arenas Poloni
Subgerente de Contabilidad



Andrés Restrepo Mesa
Gerente de Administración
y Finanzas



Eduardo Larrabe Lucero
Gerente General